



Secretaría Municipal

## ACTA TRIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA AÑO 2016 CONCEJO MUNICIPAL COMUNA CURICÓ

En Curicó, a 13 de Diciembre del año 2016, en el Salón Municipal, siendo las 15:43 hrs. celebra la Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de la Comuna de Curicó, presidida por el Sr. Alcalde don **JAVIER MUÑOZ RIQUELME**, con la asistencia de los siguientes Concejales:

**SR. JAVIER AHUMADA RAMÍREZ**  
**SR. LEONCIO SAAVEDRA CONCHA**  
**SR. JAIME CANALES GONZÁLEZ**  
**SR. RAIMUNDO CANQUIL VARGAS**  
**SR. SEBASTIÁN MATURANA MARTÍNEZ**  
**SR. MARIO UNDURRAGA CASTELBLANCO**  
**SR. FRANCISCO SANZ ABAD**  
**SR. SONIA MATURANA MARTÍNEZ**

Además asisten, el Sr. Secretario Municipal y Ministro de Fe, don **JOSÉ GUILLERMO PIÉROLA PALMA**, el Sr. Secretario de Alcaldía don **JOSÉ BENITO MUÑOZ CORDERO** y los siguientes invitados:

<b>SR. DAVID MUÑOZ RAMÍREZ</b>	<b>: ADMINISTRADOR MUNICIPAL</b>
<b>SRA. ANDREA CARREÑO VALENZUELA:</b>	<b>GERENTA CORPORACIÓN CULTURAL</b>
<b>SRA. INGRID CAMPOS BUSTOS</b>	<b>: PROFESIONAL DE SECPLAC</b>
<b>SR. DARIO FERNANDEZ DEL PINO</b>	<b>: ABOGADO DIRECCIÓN JURÍDICA MUN.</b>
<b>SR. RODRIGO LIZANA ALIAGA</b>	<b>: INSPECTOR TÉCNICO DIREC. OBRAS</b>
<b>SRA. PAULINA BUSTOS LÓPEZ</b>	<b>: DIRECTORA DEPTO. COM. DE EDUC.</b>
<b>SRA. PILAR ARRIAGADA BUSTAMANTE:</b>	<b>JEFA (S) FINANZAS DEPTO. EDUC.</b>
<b>SR. SERGIO CELIS GONZÁLEZ</b>	<b>: SECRETARIO COM. PLANIFICACIÓN</b>
<b>SRTA. FRANCISCA BUSTAMANTE</b>	<b>: PROFESIONAL DE SECPLAC</b>
<b>SRTA. NATALIA GUZMÁN CONTRERAS</b>	<b>: PROFESIONAL DE SECPLAC</b>
<b>SRA. ROSA ARENAS CANCINO</b>	<b>: JEFA DEPTO. FINANZAS MUNICIPAL</b>
<b>SR. SERGIO OLAVE RÍOS</b>	<b>: JEFE DEPTO. RECURSOS HUMANOS</b>
<b>SR. SERGIO MORAGA TOLEDO</b>	<b>: ARTESANO OBRA 'RACIMO DE UVA'</b>
<b>PÚBLICO EN GENERAL</b>	

**Sala de Actas Concejo Municipal:**

**Grabación, Transcripción y Redacción: Sra. Verónica Pino Morales**

	TABLA	PÁG.
01	APROBACIÓN ACTA SESIÓN CONSTITUTIVA, AÑO 2016	05
02	CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA	05
03	APROBACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES PARA EL AÑO 2017 DE LOS FONDOS ORDINARIOS, CEMENTERIO, SALUD, EDUCACIÓN, LEY SEP, SEG, PIE, LEY DE MANTENIMIENTO, PRO – RETENCIÓN E INTERNADOS, PLAN DE DESARROLLO COMUNAL “PLADECO” Y LAS POLITICAS DE RECURSOS HUMANOS	06 - 10
04	SOLICITUD PARA AUTORIZAR ASIGNACIÓN POR ÚNICA VEZ PERSONAL A HONORARIOS Y SERVICIOS MENORES Y ÁREAS VERDES	11 - 12
05	PROPUESTA PARA APROBAR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°11 FONDOS SEG	12 - 14
06	PRESENTACIÓN Y /O APROBACIÓN DEL PROGRAMA GESTIÓN MUNICIPAL A REALIZAR POR LOS FUNCIONARIOS DURANTE EL AÑO 2017	14 - 15
07	ENTREGAR TERRENO EN COMODATO PARA EL USO Y USUFRUCTO A LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES A FIN DE CONSTRUIR SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL EN EL LOTE BICENTENARIO VILLA EL CASTILLO LOS NICHES	15 - 16
08	ASUMIR COSTOS Y MANTENCIÓN PARA PROYECTO POSTULADO FNR CIRCULAR N°33 “PROYECTO ADQUISICIÓN GLOBO DE TELEVIGILANCIA, COMUNA DE CURICÓ	16 - 22
09	SUBVENCIÓN A LA CORPORACIÓN CULTURAL PARA ASUMIR LOS GASTOS DE INSTALACIÓN DEFINITIVA DE LA ESCULTURA “RACIMO DE UVA”	22 - 23
10	TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL ILUSTRE MUINICIPALIDAD DE CURICÓ CON INDEMMA LIMITADA (JARDÍN INFANTIL CONAVICOOP)	24 - 27
11	SOLICITUD DE SUBVENCIÓN A LA CORPORACIÓN CULTURAL DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CURICÓ, PARA UNA PAREJA DE CUECA QUE VA A PARTICIPAR EN EL CAMPEONATO NACIONAL DE CUECA JÓVENES	27 - 28

	<b>ADOLESCENTES DE CHILE, A REALIZARSE EN LA COMUNA DE CURACAUTÍN, NOVENA REGIÓN</b>	
<b>12</b>	<b>HORA DE INCIDENTES:</b>	<b>28</b>
<b>12.1</b>	<b>MALESTAR DE LOS VECINOS DE LA VILLA DON RODRIGO DE EL BOLDO, POR CONSTRUCCIÓN DE UN JARDÍN INFANTIL EN EL ÁREA DE EQUIPAMIENTO</b>	<b>28</b>
<b>12.2</b>	<b>RELATIVO A DESARROLLAR UNA HUERTA MEDICINAL CON UN COMPOSTADOR COMUNITARIO IMPLEMENTADO POR EL SR. SEBASTIÁN CÁCERES</b>	<b>28 - 29</b>
<b>12.3</b>	<b>SOLICITA INFORME RELATIVO A LA CANCELACIÓN DE RECURSOS DE LA SRA. IRENE CORTES FUENZALIDA</b>	<b>29</b>
<b>12.4</b>	<b>REITERA INFORME DE CAMBIO DE LUMINARIAS EN LA CIUDAD DE CURICÓ</b>	<b>29</b>
<b>12.5</b>	<b>PREOCUPACIÓN POR FALTA DE RESPETO HACIA CONCEJAL JAIME CANALES GONZÁLEZ POR PARTE DEL SR. ALCALDE EN EL CAMBIO DE MANDO DE FECHA 06 DE DICIEMBRE DEL 2.016</b>	<b>29 - 30</b>
<b>12.6</b>	<b>SOLICITA REALIZAR UNA AUDITORIA A LA MUNICIPALIDAD DE CURICÓ EN EL PERIODO DE ADMINISTRACIÓN DEL SR. JAVIER MUÑOZ RIQUELME</b>	<b>30</b>
<b>12.7</b>	<b>CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA CASTELBLANCO LES DA LA COORDIAL BIENVENIDA A SUS 5 COLEGAS CONCEJALES NUEVOS Y LOS INSTA A SEGUIR TRABAJANDO POR LA COMUNA DE CURICÓ</b>	<b>30 - 31</b>
<b>12.8</b>	<b>RELATIVO A VENCIMIENTOS DE CONTRATOS; COMO CUENTAS CORRIENTES, BASURA, CRUCE FERROVIARIO Y OTROS</b>	<b>31</b>
<b>12.9</b>	<b>RELATIVO A DIVERSAS PREOCUPACIONES MÁS RELEVANTES DE LA CIUDAD COMO PLANO REGULADOR, ESTACIONAMIENTOS, ORDENANZAS DE LOS BUSES, SERVICIO HIGIÉNICO EN LOS COLEGIOS, AERÓDROMO, ETC.</b>	<b>31</b>
<b>12.10</b>	<b>PREOCUPACIÓN DE VECINOS DE AVENIDA ESPAÑA POR PERMISOS DE PATENTES DE ALCOHOLES EN EL SECTOR Y PALMERA QUE OBSTACULIZA LA VISTA EN CALLE RENÉ LEÓN CON CALLE BILBAO</b>	<b>31</b>
<b>12.11</b>	<b>SOLICITA CONSTITUIR LAS NUEVAS COMISIONES DE LOS SRES. CONCEJALES PERIODO 2016 -2020</b>	<b>31 - 32</b>

12.12	<b>MALESTAR POR NO INVITAR A TODOS LOS SRES. CONCEJALES A ACTIVIDADES DE SALUD EN EL CESFAM MIGUEL ÁNGEL ARENAS</b>	<b>32</b>
12.13	<b>RELATIVO A APOYO AL SR. ALCALDE SOBRE DISCURSO DEL CAMBIO DE MANDO DEL 06 DE DICIEMBRE DEL 2.016</b>	<b>32</b>
12.14	<b>SOLICITA QUE SE ACLARE LO QUE SE APROBÓ EN EL PUNTO DEL GLOBO DE TELEVIGILANCIA PARA LA COMUNA DE CURICÓ</b>	<b>32 - 33</b>
12.15	<b>SOLICITA INFORMES DE ALARMAS COMUNITARIAS, SEGURIDAD VECINAL Y CÁMARAS DE VIGILANCIA</b>	<b>33</b>
12.16	<b>CONSULTA CON RESPECTO A DOS TEMAS DEL PUNTO 3 DE LA TABLA QUE ES RELACIONADO CON EL PLADECO Y LAS POLÍTICAS DE RECURSOS HUMANOS</b>	<b>33 - 34</b>
12.17	<b>SOLICITA AUDITORIA EXTERNA AL FINAL DE CADA PERÍODO DE GESTIÓN DE CADA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL</b>	<b>34</b>
12.18	<b>FELICITAR A TODOS LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES QUE TRABAJARON DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE EN LA ORGANIZACIÓN DE LA TELETÓN DE NUESTRA CIUDAD</b>	<b>34</b>
12.19	<b>RELATIVO A LAS COMISIONES DE TRABAJO DE LOS SRES. CONCEJALES DEL PERIODO 2016 - 2020 Y AL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL</b>	<b>35</b>
12.20	<b>EL CONCEJAL SR. JAVIER AHUMADA RAMIREZ LLAMA A UN CONCEJO PROPOSITO, EN DONDE SE TRABAJE EN ARMONÍA QUE VA TODO EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD CURICANA</b>	<b>35</b>
12.21	<b>CONCEJAL SR. LEONCIO SAAVEDRA CONCHA LES DESEA MUCHOS ÉXITOS A TODOS SUS COLEGAS CONCEJALES Y AL SR. ALCALDE POR EL NUEVO PERIODO AL QUE SE ENFRENTAN Y LOS INSTA A SEGUIR TRABAJANDO POR LA COMUNIDAD CURICANA</b>	<b>35</b>
12.22	<b>SOLICITA HACER RECONOCIMIENTO A LA DIRECCIÓN DEL LICEO JAPÓN POR EL COMPROMISO QUE EXISTE DE LIDERAZGO POR CAPTAR MATRÍCULAS</b>	<b>35 - 36</b>
12.23	<b>SOLICITA REALIZAR MÁS REUNIONES DE TRABAJOS DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA QUE NO SE ALARGUEN DEMASIADO LAS SESIONES ORDINARIAS DEL CONCEJO</b>	<b>36</b>

	<b>MUNICIPAL</b>	
12.24	<b>SOLICITA APOYAR LAS ACTIVIDADES DE VERANO QUE SE REALIZAN EN LOS DIFERENTES SECTORES RURALES (LAS SEMANAS)</b>	<b>36</b>
12.25	<b>CONCEJAL SR. SEBASTIAN MATURANA MARTÍNEZ DA SUS AGRADECIMIENTOS A TODOS LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES QUE LO HAN RECIBIDO BIEN EN EL MUNICIPIO CURICANO</b>	<b>37</b>
12.26	<b>MALESTAR DEL CONCEJAL SR. SEBASTIAN MATURANA MARTÍNEZ POR PÉRDIDA DE PIOCHA EN LA SESIÓN CONSTUTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL</b>	<b>37</b>

**SR. ALCALDE:**  
a esta Sesión.

En nombre de Dios damos inicio

### **1. APROBACIÓN ACTA SESIÓN CONSTITUTIVA, AÑO 2016**

**SR. ALCALDE:**  
Concejo el Acta de la Sesión Constitutiva año 2.016.

Se somete a aprobación del

**CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:**

Sr. Alcalde, yo voy aprobar el Acta y me alegro que no haya sido incorporado completamente todo su discurso.

**SR. ALCALDE:**  
entonces se somete a consideración del Concejo la aprobación del Acta de la Sesión Constitutiva. ¿Quiénes están por aprobar?

¿Alguna otra consulta? Bien,

Aprobada, en forma unánime.

### **2. CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA**

**SR. SECRETARIO DE ALCALDÍA:**  
Correspondencia.

Se procede a dar lectura de la

#### **CORRESPONDENCIA RECIBIDA:**

- Oficio del Palacio de la Moneda. De, Presidenta de la República de Chile; Sra. Michelle Bachelet Jeria. A, Alcalde; don Javier Muñoz Riquelme y Sres. Concejales de la I. Municipalidad de Curicó. De fecha, 06 de Diciembre del 2.016. En la cual les saluda y les desea el mayor de los éxitos en el desafío de esta nueva etapa, ya que sus logros serán también los de nuestra Patria y pertenecen a todos los chilenos.

Correspondencia Recibida y Despachada.

Eso es lo que hay en

**SR. SECRETARIO MUNICIPAL:**

en mi calidad de Secretario Municipal debo cumplir con el deber de informar al Concejo que he procedido a notificar al nuevo Concejo Municipal del Dictamen N°85.355 de la

Contraloría General de la República mediante la cual se imparten instrucciones sobre los cometidos y capacitaciones que pueden disponerse respecto de los Concejales, en el día de mañana se dará curso correspondiente a la respuesta que debo proporcionar a la Contraloría.

**3. APROBACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES PARA EL AÑO 2017 DE LOS FONDOS ORDINARIOS, CEMENTERIO, SALUD, EDUCACIÓN, LEY SEP, SEG, PIE, LEY DE MANTENIMIENTO, PRO – RETENCIÓN E INTERNADOS, PLAN DE DESARROLLO COMUNAL “PLADECO” Y LAS POLITICAS DE RECURSOS HUMANOS**

**PROFESIONAL SECPLAC;**

**SRA. INGRID CAMPOS BUSTOS:**

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo N°82, letra A, de la Ley N°18.695 Ley Orgánica de Municipalidades, que dice relación a que en la primera semana del mes de Octubre el Alcalde someterá a la aprobación del Concejo Municipal y el programa anual. El Concejo se pronunciará sobre estas materias antes del 15 de Diciembre, es así que en esta oportunidad se somete a la aprobación el Presupuesto Municipal, del Cementerio, de Salud y Educación. Y todas las áreas del presupuesto en materias educacional, para ello dejo a la Jefa de Finanzas, quien les dará a conocer a ustedes los montos de cada uno de los presupuestos.

**JEFA DEPTO. FINANZAS MUNICIPAL;**

**SRA. ROSA ARENAS CANCINO:**

Como Jefa del Depto. de Finanzas y como Directora (S) de Administración y Finanzas hoy, informo que el Presupuesto Municipal para el año 2017 es de \$21.583.030.000.-, del Cementerio es de \$378.000.000.-, de Salud es de \$12.848.000.000.-, de Subvención General de Educación (SEG) es de \$13.297.543.244.-, Presupuesto de Integración Escolar (PIE) es de \$2.135.889.801.-, Ley SEP (Subvención Escolar Preferencial) es de \$5.103.002.719.-, Apoyo a la Ley de Mantención es de \$174.132.504.-, Internados es de \$49.850.000.- Eso serían los montos de cada uno de sus presupuestos.

**SR. ALCALDE:**

Entiendo que además se desarrollaron jornadas de trabajos con los Concejales nuevos.

**JEFA DEPTO. FINANZAS MUNICIPAL;**

**SRA. ROSA ARENAS CANCINO:**

Sí, nos invitaron a darles a conocer el presupuesto a los Concejales nuevos.

**SR. ALCALDE:**

¿Algún comentario u opinión respecto del tema?

**CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:**

Yo me voy abstener en aprobar este presupuesto, ¿por qué?, porque yo siendo Presidente de la Comisión de Finanzas en el periodo pasado, solicité que nos mandaran en planilla Excel las comparaciones de los presupuestos anteriores para poder comparar, información que nunca nos llegó, yo pedí en esa oportunidad y que lo conversé con algunos Concejales nuevos, que se hiciera participar a los Concejales nuevos en esta discusión, porque ellos van a trabajar en estos periodos y nos enteramos por la Prensa que actuaron invitados, a nosotros nunca nos llegó la información y tampoco nunca nos invitaron a participar en ninguna reunión. Entonces es muy poco lo que podemos hacer. Yo muchas veces dije que las reuniones de Comisión no viene la gente, porque nunca hubo quórum, entonces no se pudieron hacer, iban a citar a un Concejo Extraordinario para poder ver el tema. Creo que hoy es el último día que tenemos para aprobarlo, o mañana o pasado mañana.

**SR. ALCALDE:**

Hasta el 15 de Diciembre.

**JEFA DEPTO. FINANZAS MUNICIPAL;**

**SRA. ROSA ARENAS CANCINO:**

La invitación no la vemos nosotros.

**CONCEJAL SR. FRANCISCO SANZ A.:**

La verdad que esto para mí esto es un acto de fe, en que yo tengo que creer en el trabajo que han hecho los profesionales y no tengo, por qué dudar lo contrario que se ha hecho una muy buena pega. Quiero felicitar a la Sra. Rosita y a su equipo que nos invitaron, a diferencia del Concejal Mario Undurraga, yo tuve una muy buena reunión, en donde se nos explicaron cada uno de los puntos, pero para nosotros los Concejales nuevos en definitiva era simplemente recibir y recibir información y creer en el buen trabajo de la Sra. Rosita y de su equipo, que no lo pongo en duda Sr. Alcalde. Pero afortunadamente la Ley nos permite hacer este Acto de Fe, fundado en la Ley N°20.742, Artículo 81 lo señala. En definitiva, yo estoy por aprobar este punto, basado en la fe que tengo en los profesionales, pero no sin antes un informe de Control Interno como señala el Artículo 81, que me certifique que no existen deudas, ni pasivos, y que está todo en orden Sr. Alcalde. Si el Director de Control don Pedro Figueroa me hace llegar ese documento yo sin duda aprobaré con toda felicidad y con toda fe este presupuesto municipal.

**JEFA DEPTO. FINANZAS MUNICIPAL;  
SRA. ROSA ARENAS CANCINO:**

El presupuesto está todo acorde a los gastos como van, hoy el presupuesto municipal va en veintiún mil millones de pesos, entonces están todos acordes a los gastos reales que estamos teniendo, deudas exigibles siempre quedan las últimas facturas que llegan en diciembre, que no se alcanzan a cancelar durante el mes, pero Control Interno cierra el ingreso de Decretos de Pagos el 22 de Diciembre. Entonces todo lo que tengamos con Decreto de Pago al 22 de Diciembre vamos a poder cancelar, lo que nos llegue después del 22 de Diciembre tenemos que dejarlo como deuda exigible para el próximo año, que es lo que se da a conocer en el primer Concejo del año 2.017. Ahí es donde se da a conocer toda la deuda que quedó del año anterior, cuántos son los saldos iniciales de cajas y qué es lo que proyectamos para el presente año, esa es la primera modificación del mes de enero, más los proyectos; los arrastres del proyectos que quedan desde el año 2.016 y que se traspasan al año 2.017. Todo eso se hace en la primera Modificación del año, y ahí tendrían que conocer la deuda exigible para el proyecto de arrastre, más los saldos iniciales de caja, de cada uno de los presupuestos de Educación, Salud, Cementerio y Municipal.

**SR. ALCALDE:**

Control Interno está periódicamente de conformidad a la Ley, está entregando informes de seguimiento, con respecto a lo que es el cumplimiento del presupuesto, informes que están evacuados en los tiempos que establece la Ley y que están en poder de los Concejales del periodo anterior, sería bueno que le solicitáramos a don Pedro que les hiciera llegar el último informe trimestral, aprobado por Control Interno a cada uno de los Concejales nuevos, porque el próximo informe si no me equivoco debiera ser al 31 de Diciembre.

Creo que tomando las palabras del Concejal Sr. Francisco Sanz, evidentemente que para los Concejales nuevos es un acto de fe, porque están recién partiendo y por eso era la dinámica de cómo informarles de cómo operaba un poco el presupuesto y las partidas.

**CONCEJAL SRA. SONIA MATURANA M.:**

Creo que cuando uno inicia un nuevo ciclo se encuentra con mucha información y en esa reunión habían muchos antecedentes, muchos conceptos, muchos programas, muchas cantidades enormes de dineros, pero sí se veía una información bastante completa de parte de los Directores y creo que en el caminar nosotros vamos a poder empaparnos más y creo también que tenemos que entrar a trabajar dando fe que todo se está haciendo dentro de las normas y de los procedimientos que les compete, en ese sentido yo estaría aprobando, leí todos los documentos. Hay muchas dudas, consultas, pero creo en los equipos municipales van asesorando al equipo que asesora al Sr. Alcalde. Así que yo también estaría aprobando.

**CONCEJAL SR. RAIMUNDO CANQUIL V.:**

Quiero agradecer al cuerpo de funcionarios de la Municipalidad, porque igualmente a pesar que uno no sabe mucho de los funcionamientos y atendiendo las peticiones del Concejal Mario Undurraga, nosotros nos vimos empapados con un sin números de documentos, y esos documentos fueron válidamente explicados, a pesar que uno viene llegando a una función que es electo oficialmente, pero sí se tuvo la gentileza que nosotros tuviéramos la inducción que

corresponde y yo ahí Sr. Alcalde y estimado Concejo, vi algunos esfuerzos de probidad y transparencia, con respecto por ejemplo al mismo ítem del Concejo, que anteriormente según las leyendas, mitos y creencias era muy abultado, y creo que esa es una muy buena noticia para los curicanos, que haya austeridad donde tiene que haberla, me parece bien en términos de los que es la direccionalidad, detener lo que se refiere el tema de las horas extras, en los Jefes más cercanos al Alcalde, lo que no significa que los otros funcionarios no puedan tener acceso a este beneficio y esfuerzo interesantes dentro de lo que es el presupuesto, lo que yo me pude dar cuenta. También respondo a un asunto de fe, pero está claro de que nosotros debemos profundizar este tema, porque efectivamente el pueblo curicano precisa de más información y que nosotros le aclaremos de buena fuente que estamos en presencia de un presupuesto que efectivamente es el corresponde y que efectivamente es el que ejecuta y en la cual se pueden hacer otros esfuerzos en que algunos ítem se ahorren, para que vayan en directo beneficio del pueblo y de la ciudad.

Comparto plenamente lo que dice la Concejal Sonia Maturana, que es aprobar tentativamente, porque igual tenemos una premura de tiempo y espacio, pero si declarar en este Concejo, que va a ser en el caso mío y creo que de todos los Concejales, que el presupuesto esté acorde a los requerimientos que la ciudadanía pretende de ellos, que sean en probidad, con transparencia, y que sean directamente en relación al beneficio de los curicanos Sr. Alcalde.

**CONCEJAL SR. JAVIER AHUMADA R.:** Conuerdo con mis colegas Concejales Raimundo Canquil y Sonia Maturana y quería felicitar a la Sra. Rosita, a la Sra. Ingrid por el trabajo que han hecho en relación al presupuesto, porque la verdad que tienen las finanzas al día de sus Departamentos y de sus oficinas, y dentro de toda la información, porque fue mucha la información que nos llegó a nosotros, a mí personalmente me quedó claro, así que también estoy para aprobar el presupuesto del año 2.017.

**CONCEJAL SR. LEONCIO SAAVEDRA C.:** La verdad que como en otros años ya hemos planteado análisis sobre el presupuesto mismo municipal y desde luego felicitar a nuestros funcionarios que además de hacer grandes esfuerzos con minuosidad para distribuir bien el presupuesto y hacer milagros en realidad para distribuir el presupuesto, porque debemos hacer alguna reflexión como se decía frente a la comunidad, que siempre tenemos grandes demandas indudablemente como es lógico, pero tenemos que darnos cuenta que lamentablemente y uno de lo que podemos constatar es en las cifras es que los presupuestos no aumentan mayormente y sencillamente porque no hemos logrado de una lucha que se viene dando por muchos años, a través de la Asociación de Municipalidades y el requerimiento de la comunidad que sea una forma diferente del manejo de los recursos en el país y que lleguen muchos más recursos a los organismos que es base en el quehacer comunitario y de la sociedad que es el Municipio. Por lo tanto, creo que ahí hay un gran compromiso, una demanda de este nuevo Concejo y de la organización como Asociación de Municipalidades de luchar y recabar del Gobierno Central, que es necesario mucho más recursos, porque a cambio de llegar más, una mejor distribución de los recursos se nos hacen entrega de mayores responsabilidades, para lo cual hay que disponer de fondos, es así como tenemos que entregar apoyo a Educación, a Salud, a las diferentes actividades que se realizan dentro de la comuna.

Por lo tanto, haciendo estas reflexiones confiamos y manifestamos nuevamente en la corrección que hay en la entrega de este presupuesto que como ya se ha planteado, es un presupuesto, que está sujeto a cualquiera revisión, en cualquier Concejo o propuesta que haga el Alcalde, en base a la demanda o a las exigencias o las prioridades que manifieste la comunidad curicana para hacer las modificaciones correspondientes, e ir en atención de esas demandas de acuerdo a los alcances que tiene este escaso presupuesto que hay de las Municipalidades, pero desde luego estamos por aprobar este presupuesto para el año 2.017.



**CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.:** En honor al tiempo y por la fecha yo voy a aprobar este presupuesto, pero solamente le voy a pedir un favor que para el año 2.107 empecemos a trabajar desde septiembre, porque la cantidad de millones de pesos que estamos aprobando hoy día son muchos y la comunidad no sabe la cantidad de millones de pesos que estamos aprobando, por ejemplo en el presupuesto de Educación no veo los quinientos millones de pesos de la Sra. Irene Cortés, no están, no veo en el presupuesto municipal los ciento cincuenta millones de pesos que hay que pagarle en indemnización al ex funcionario de Prodesal, es decir, hay una gran cantidad de millones de pesos que no están en ningún presupuesto, ni en Educación, ni en Salud, ni tampoco están en la Municipalidad. Entonces yo por respeto a Curicó y porque no nos quedemos sin presupuesto, porque tenemos hasta el 15 de Diciembre lo voy a aprobar, pero yo le sugiero Alcalde que para el próximo año ojalá tengamos un mes de trabajo, para que la gente sepa lo que estamos aprobando, hoy estamos aprobando algo que nosotros no fuimos invitados a la reunión, no es problema de ustedes, conocemos el trabajo que hacen ustedes, conocemos el trabajo que hace la gente de Salud, de Educación, pero nos quedamos con esa sensación que estamos aprobando un acto de fe.

**CONCEJAL SR. SEBASTIÁN MATURANA M.:** Soy nuevo acá, y solamente voy a apoyar la moción del presupuesto del año 2.017, pero sin antes decir que el Municipio es una empresa muy grande y yo estuve viendo la documentación y como dice el Concejal Canales es mucho el dinero que se maneja en la Municipalidad y voy a solicitarle a los demás Colegas Concejales que tratemos de usar los recursos en buena forma y en beneficio de la comunidad. Estoy de acuerdo en aprobar el presupuesto y también felicitar a los funcionarios que están a cargo en cada uno de los Deptos., porque estuve viendo las cifras que se mueven y son demasiado, entonces si hay buenas personas a cargo de cada Depto. y son ordenados se puede trabajar bien.

**SR. ALCALDE:** Solamente manifestarles que este es un presupuesto que se comienza a trabajar en Agosto aproximadamente, que surge de las necesidades de cada uno de los Deptos., y las comisiones que tiene este Concejo Municipal una de ellas es la de Finanzas, tiene todas las atribuciones para convocar a reunión e invitar a los funcionarios respectivos para ir analizando área por área y darse el tiempo necesario, pero eso dice relación con el trabajo de ustedes mismos como Concejo Municipal y el interés que las comisiones respectivas en cada una de las materias establezca. Por lo tanto, aquí no hay ninguna restricción don Jaime, don Mario, espero que nombren lo antes posible cómo van a estar constituidas las nuevas comisiones y los Presidentes para que cada uno de ellos en sus respectivas áreas pueda ir convocando a las reuniones respectivas y efectivamente muchas veces llegar a los Concejos Municipales con los temas abordados, trabajados, discutidos, cosa que no nos enfraquemos a veces acá en discusiones que podríamos haber aclarado con anterioridad.

Bien, de conformidad a lo indicado en la tabla, vamos a someter a aprobación del Concejo este punto. ¿Quiénes están por aprobar?... ¿Quiénes se abstienen?...

**CONCEJAL SR. FRANCISCO SANZ A.:** Solo aclarar, porque quiero hacer cumplir el Artículo 81, que me llegue un informe de Control Interno, que da fe que no hay deuda, estaría yo dispuesto a aprobarlo, mientras no me llegue, me abstengo.

**SR. ALCALDE:** Aprobado, con las abstenciones de los Concejales; Sr. Mario Undurraga Castelblanco y Sr. Francisco Sanz Abad.

**SR. SECRETARIO MUNICIPAL;  
GUILLERMO PIEROLA PALMA:** Para los efectos del Acta, hacer presente también que conforme a la Ley Orgánica, el presupuesto fue presentado a las organizaciones de la Sociedad Civil dentro de los plazos establecidos, vale decir, en el mes de octubre, el cual celebró reuniones de trabajos tanto con los Jefes de Finanzas de la Municipalidad y de los servicios traspasados y al final ellos no formularon observaciones y en tal circunstancias prevalece la propuesta de la Alcaldía, se dio cumplimiento a la ley en eso también.

**SR. ALCALDE:**

No obstante esa observación, le vamos a pedir a Rosita que le haga llegar la información solicitada por el Concejal Francisco Sanz a todos los Concejales. Y don Benito, solicitarle a don Pedro Figueroa que haga los informes respectivos y los haga llegar a todos los Concejales. Le agradecemos a cada uno de los equipos de las diferentes reparticiones, porque sabemos que no es fácil elaborar el presupuesto y además no es fácil ejecutarlo. Así que le agradecemos desde ya su presencia y su trabajo que han desarrollado y el que van a desarrollar por cierto.

**ACUERDO Nº361-2016  
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

**APRUEBA PRESUPUESTOS DE LOS FONDOS ORDINARIOS, CEMENTERIO, EDUCACIÓN, LEY SEP, PIE, LEY DE MANTENIMIENTO PRO-RETENCIÓN E INTERNADOS DEL AÑO 2017, PLAN DE DESARROLLO COMUNAL (PLADECO) Y POLITICAS DE RECURSOS HUMANOS; ADEMAS DE LAS FUNCIONES DEL PERSONAL CONTRATADO A HONORARIOS**

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 13 de Diciembre del año 2016, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la mayoría de sus integrantes en ejercicio, el Presupuesto de los Fondos Ordinarios, Cementerio, Educación Municipal, Ley Sep, PIE, Ley de Mantenimiento Pro-Retención e internados, para el año 2017, de acuerdo al siguiente detalle:

<b>FONDOS PRESUPUESTOS</b>	<b>CANTIDADES</b>
Fondos Ordinarios Municipales	\$21.583.030.000
Presupuesto Cementerio	\$ 378.000.000
Presupuesto SEG	\$13.297.543.244
Presupuesto Ley Sep	\$ 5.103.002.719
Presupuesto PIE	\$ 2.135.889.801
Presupuesto de Mantenimiento	\$ 174.132.504
Presupuesto Pro-Retención	\$ 80.500.000
Presupuestos Internados	\$ 49.850.000
Presupuesto Salud Municipal	\$12.848.000.000

Al mismo tiempo el H. Concejo Municipal acordó aprobar las funciones a Honorarios del personal contratado a Honorarios para el año 2017, conforme al detalle que se adjunta al respectivo presupuesto.

Además se adjunta el documento del Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO), donde se consideran las directrices y lineamientos de la gestión, en concordancia con el Presupuesto de los fondos ordinarios municipales; y Políticas de Recursos Humano.-

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde Javier Muñoz Riquelme y los Sres. Concejales:

Sr. Javier Ahumada Ramírez  
Sr. Leoncio Saavedra Concha  
Sr. Jaime Canales González  
Sr. Raimundo Canquil Vargas  
Sr. Sebastián Maturana Martínez  
Sra. Sonia Maturana Martínez

Se abstiene de la votación el Concejal Sr. Mario Undurraga Castelblanco y Sr. Francisco Sanz Abad.

#### **4.- SOLICITUD PARA AUTORIZAR ASIGNACIÓN POR ÚNICA VEZ PERSONAL A HONORARIOS, SERVICIOS MENORES Y ÁREAS VERDES**

**JEFA DEPTO. DE FINANZAS MUNICIPAL;**

**SRA. ROSA ARENAS CANCINO:** Se está solicitando la autorización por única vez en el mes de diciembre para una asignación al Personal a Honorarios, Servicios Menores y Áreas Verdes. Se mantiene el mismo valor líquido que son \$40.000.-, que ya es el cuarto año que estamos entregando el mismo monto. Ustedes tienen el listado completo adjunto al reverso del documento.

**SR. ALCALDE:**

Se ofrece la palabra.

**CONCEJAL SRA. SONIA MATURANA M.:**

Se acercaron a conversar conmigo persona de los Servicios Menores de acá de la Municipalidad, para que intercediera si se pudiese aumentar la cantidad, porque hace alrededor de 3 ó 4 años es el mismo monto. Doy a conocer el tema, porque creo que somos el nexo para que llegue acá al Concejo la información.

**SR. ALCALDE:**

Solo con la salvedad que eso no es tema del Concejo Municipal, eso es tema administrativo.

**CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:**

¿El año 2.015 fue el mismo monto?

**JEFA DEPTO. DE FINANZAS MUNICIPAL;**

**SRA. ROSA ARENAS CANCINO:**

Sí.

**CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:**

¿Y los otros funcionarios municipales de Planta y a Contrata reciben la misma cantidad?

**JEFA DEPTO. DE FINANZAS MUNICIPAL;**

**SRA. ROSA ARENAS CANCINO:**

Cincuenta y dos mil pesos y veintiocho mil pesos, es lo que acuerda el Gobierno, esta asignación no es imponible, ni tributable, esos dos montos son de acuerdo al grado.

**CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:**

Yo no estoy de acuerdo que esto venga al Concejo todos los años, sino que estos son beneficios adquiridos, que ya deberían ser como es el caso con los uniformes que ya llevamos muchos años, no sé si por Ley igual hay que aprobarlos o si podría estar en el futuro presupuesto municipal y decir, todos los trabajadores que vienen con esto, cuando se contraten, estos son los bonos y listo. Estas son las condiciones laborales que así funciona la empresa privada con los trabajadores de planta, usted señor va a tener estos beneficios.

**JEFA DEPTO. DE FINANZAS MUNICIPAL;**

**SRA. ROSA ARENAS CANCINO:**

Lo que pasa es que algunos contratos no traen la asignación, hay programas que no la autorizan. Entonces la única forma de entregarlo es con recursos municipales, por eso no se hace.

**SR. ALCALDE:**

Recuerden que toda la regulación de los contratos a honorarios, hay toda una disposición de la Contraloría, respecto de que cosas pueden y que cosas no deben estar, y esta es una de las que no está considerada. Y nosotros por eso que la tenemos que traer para que el Concejo la apruebe. Bien, entonces sometemos a consideración esta solicitud. ¿Quiénes están por aprobar?

Aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N°362-2016  
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

**APRUEBA OTORGAR ASIGNACIÓN DE NAVIDAD, POR ÚNICA VEZ, IMPONIBLE Y TRIBUTABLE AL PERSONAL QUE TRABAJA EN LA MUNICIPALIDAD DE CURICÓ EN PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HONORARIOS, SERVICIOS MENORES Y ÁREAS VERDES POR LOS MONTOS QUE SE INDICAN.**

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 13 de Diciembre del año 2016, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, otorgar asignación de Navidad por única vez imponible y tributable, al personal que labora en la Municipalidad de Curicó en prestación de servicios de Honorarios, Servicios menores y áreas Verdes.

Déjese establecido que los montos de dicha asignación se consigna en los listados que se adjuntan al presente acuerdo, pasando a ser parte integrante de éste.

Procédase a través de la Dirección de Administración y Finanzas dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde Javier Muñoz Riquelme y los Sres. Concejales:

Sr. Javier Ahumada Ramírez  
Sr. Leoncio Saavedra Concha  
Sr. Jaime Canales González  
Sr. Raimundo Canquil Vargas  
Sr. Sebastián Maturana Martínez  
Sr. Mario Undurraga Castelblanco  
Sr. Francisco Sanz Abad  
Sra. Sonia Maturana Martínez

**5.- PROPUESTA PARA APROBAR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°11 FONDOS SEG**

**DIRECTORA DEPTO. SALUD MUNICIPAL;**

**SRA. PAULINA BUSTOS LÓPEZ:**

Nosotros traemos la Modificación Presupuestaria de los Fondos de la Ley SEG, para efectuar el pago de unas obras realizadas en los Liceos tradicionales Fernando Lazcano y Luis Cruz Martínez, que en su último proceso faltaba la ejecución de las obras que fueron recepcionadas por el Depto. de Obras que hoy nosotros tenemos que efectuar su pago, los dejo con la Sra. Pilar que es la Jefa de Finanzas del Depto. de Salud.

**JEFA FINANZAS (S) DEPTO. DE EDUC. MUN.;**

**SRA. PILAR ARRIAGADA BUSTAMANTE:**

La Modificación Presupuestaria N°11 de los Fondos SEG, es por un monto total \$86.956.197.- (Copia del documento tienen todos los Sres. Concejales).

**SR. ALCALDE:**

Estos son recursos que llegan en forma adicional al presupuesto, son fondos externos que llegan y enriquecen el presupuesto originalmente aprobado y que en esto en particular dice relación a las infraestructuras de los liceos tradicionales como los son Fernando Lazcano y Luis Cruz Martínez y de obras que ya están ejecutadas y que por ende ya han llegado los recursos para poder ser pagados a los respectivos proveedores.

**CONCEJAL SR. FRANCISCO SANZ A.:**  
la Subvención Escolar...?

¿Esto es de la Ley SEG; es de

**JEFA FINANZAS (S) DEPTO. DE EDUC. MUN.;**  
**SRA. PILAR ARRIAGADA BUSTAMANTE:** Esto está dentro de la Subvención Escolar General, pero son las que se llevan apartes.

**CONCEJAL SR. FRANCISCO SANZ A.:** ¿Y la glosa presupuestaria de la subvención escolar permite destinarlo a infraestructura?

**JEFA FINANZAS (S) DEPTO. DE EDUC. MUN.;**  
**SRA. PILAR ARRIAGADA BUSTAMANTE:** Lo que pasa que estas platas llegan apartes, son proyectos que se ejecutan y los dineros llegan aparte de la Subvención General.

**CONCEJAL SR. FRANCISCO SANZ A.:** Por eso son platas que van destinadas justamente a mejoras de infraestructura.

**SR. ALCALDE:** Concejal Sanz, la subvención general escasamente da para pagar lo que son remuneraciones de Educación, por eso que nosotros en el presupuesto le aportamos recursos extras a Educación para solventar muchos de los gastos que ellos desarrollan, pero adicionalmente dentro de ese ítem existe la posibilidad que usted postule algunos proyectos de mejoramiento, entre esos estos que están acá. Bien, sometemos a consideración del Concejo esta Modificación Presupuestaria N°11 de los Fondos SEG del Depto. de Educación. ¿Quiénes están por aprobar?... ¿Quién se abstiene?

Aprobado, con la abstención del Concejal Sr. Jaime Canales González.

**ACUERDO N°363-2016  
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

**APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°11 DE LOS FONDOS SEG DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL**

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 13 de Diciembre del año 2016, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la mayoría de sus integrantes en ejercicio, Modificación Presupuestaria N°11 de los Fondos SEG del Departamento de Educación Municipal, la cual fue sometida a consideración por la Jefa del Depto. de Finanzas de Educación Municipal, según el siguiente detalle:

	FINANCIAMIENTO	AUMENTOS
<b>1° INGRESOS</b>		
<b><u>AUMENTAN:</u></b>		
115.05.03.003.002.006 Infraestructura Liceos Tradicionales (Liceo Fernando Lazcano)	\$41.924.409.-	
115.05.03.003.002.007 Infraestructura Liceos Tradicionales (Liceo Luis Cruz Martínez)	\$45.031.788.-	
<b>2° GASTOS</b>		
<b><u>AUMENTAN:</u></b>		
115.05.03.003.002.006 Infraestructura Liceos Tradicionales (Liceo Fernando Lazcano)		\$41.924.409.-
115.05.03.003.002.007 Infraestructura Liceos Tradicionales (Liceo Luis Cruz Martínez)		\$45.031.788.-
<b>Total</b>	<b><u>\$86.956.197.-</u></b>	<b><u>\$86.956.197.-</u></b>

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde Javier Muñoz Riquelme y los Sres. Concejales:

Sr. Javier Ahumada Ramírez  
Sr. Leoncio Saavedra Concha  
Sr. Raimundo Canquil Vargas  
Sr. Sebastián Maturana Martínez

Sr. Mario Undurraga Castelblanco  
Sr. Francisco Sanz Abad  
Sra. Sonia Maturana Martínez

Se abstiene de la votación el Concejal Sr. Jaime Canales González.

## **6.- PRESENTACIÓN Y /O APROBACIÓN DEL PROGRAMA GESTIÓN MUNICIPAL A REALIZAR POR LOS FUNCIONARIOS DURANTE EL AÑO 2017**

### **DIRECTORA (S) DE ADM. Y FINANZAS;**

#### **SRA. ROSA ARENAS CANCINO:**

Este punto tiene relación con el tema 'Incentivo' para el año 2.017, a cancelar durante el año 2.018, si ustedes lo verificaron, este Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal va más dirigido a capacitaciones hacia a los funcionarios, va para dar una mejor atención y una mejor solución a toda la gente que requiere nuestra ayuda, cada uno de los incentivos ya sea institucional como colectivo, les informo que vamos atender un día sábado, además vamos a capacitar al personal, para la mejor atención que den al público y cada Dirección también su trabajo va enfocado en eso, preparar mejor a sus funcionarios para que la comunidad tenga una mejor atención dentro del Municipio.

### **JEFE DEPTO. RECURSOS HUMANOS;**

#### **SR. SERGIO OLAVE RÍOS:**

Complementando un poco lo que señalaba la Sra. Rosa Arenas, efectivamente dentro de los desafíos de la Administración también está implementando un modelo de gestión de atención al cliente, de atención a todos los usuarios que de una u otra forma se atienden con la Municipalidad y ello implica también un perfeccionamiento, una capacitación del personal, a todos nuestros funcionarios, que entregan la información y que dan respuesta a cada uno de los requerimientos que la comunidad nos señala y nos solicita. Por tanto, el énfasis de este Programa de Mejoramiento a la Gestión, enfoca a ese punto a la capacitación, al perfeccionamiento, cuyo resultado esperado es que la comunidad se vea principalmente beneficiada con esto,

#### **SR. ALCALDE:**

Este es un programa que esperamos que sea exitoso como en los años anteriores.

### **DIRECTORA (S) DE ADM. Y FINANZAS;**

#### **SRA. ROSA ARENAS CANCINO:**

Es importante señalar que las capacitaciones van a ser pagadas, es decir, todos los funcionarios ponemos una cuota, no son recursos municipales que se utilizan para esto, sino que nosotros mismos cancelamos esto, para tener estas capacitaciones, no salen recursos del Municipio, ni del presupuesto municipal. Y el día sábado que se va a atender, el personal va a trabajar horas extras, pero no van a ser canceladas, va todo en beneficio de la comunidad.

#### **SR. ALCALDE:**

Bien, entonces sometemos a consideración este punto. ¿Quiénes están por aprobar?

Aprobado.

## **ACUERDO N°364-2016 CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

### **APRUEBA PROGRAMA MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL AÑO 2017, PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS DE LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN LA LEY N° 20.008**

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 13 de Diciembre del año 2016, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la mayoría de sus integrantes en ejercicio, el Programa de Mejoramiento a la Gestión Municipal a realizarse durante el año 2017 por los Funcionarios Municipales de Curicó, de acuerdo a lo estipulado en la Ley N° 20.008, que renovó la vigencia de las disposiciones permanentes

de la Ley Nº 19.803, y de acuerdo al cumplimiento de metas establecidas en el programa; por lo que se cancelará una asignación de incentivo durante el año 2018.-

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde Javier Muñoz Riquelme y los Sres. Concejales:

Sr. Javier Ahumada Ramírez  
Sr. Leoncio Saavedra Concha  
Sr. Jaime Canales González.  
Sr. Raimundo Canquil Vargas  
Sr. Sebastián Maturana Martínez  
Sr. Mario Undurraga Castelblanco  
Sr. Francisco Sanz Abad  
Sra. Sonia Maturana Martínez

**7.- ENTREGAR TERRENO EN COMODATO PARA EL USO Y USUFRUCTO A LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES A FIN DE CONSTRUIR SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL EN EL LOTE O BICENTENARIO VILLA EL CASTILLO LOS NICHES**

**SECRETARIO COM. DE PLANIFICACIÓN;**

**SR. SERGIO CELIS GONZÁLEZ:**

En este se solicitando autorización para entregar en comodato a la JUNJI, una superficie de 640 m<sup>2</sup>, que corresponde a un área de equipamiento del sector de oteo, Villa Bicentenario y la Villa El Castillo, esto corresponde a un proyecto de construcción de Sala Cuna y Jardín Infantil financiado por la JUNJI. Un trabajo que hemos desarrollado en forma conjunta, y que en términos bien objetivo corresponde a una inversión cercana a las cuatrocientos millones de pesos, con una superficie a construir de 433 m<sup>2</sup> aproximadamente y esto va a tender a beneficiar a 20 niños para el nivel de Sala Cuna y a 28 niños del nivel Medio, es decir, va a beneficiar en total a 48 niños, de 0 a 4 años. Y para ellos hemos tenido a la vista los antecedentes, hemos trabajado junto a la comunidad con la Junta de Vecinos y está el visto bueno de ellos para que esta obra se pueda sacar adelante.

**SR. ALCALDE:**

¿Alguna consulta respecto del tema? Bien, entonces se somete a consideración del Concejo este punto. ¿Quiénes están por aprobar? ¿Estamos entregando los terrenos en comodato aproximadamente a 30 años?

Aprobado por unanimidad.

**ACUERDO Nº365-2016  
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

**APRUEBA ENTREGAR TERRENO EN USO Y USUFRUCTO A LA JUNJI, EL CUAL SE ENCUENTRA UBICADO EN EL LOTE O BICENTENARIO VILLA EL CASTILLO LOS NICHES, COMUNA DE CURICÓ, POR UN PERIODO DE 25 AÑOS**

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 13 de Diciembre del año 2016, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, entregar terreno municipal en uso y usufructo a la JUNJI, ubicado en el Loteo Bicentenario Villa El Castillo, Los Niches, comuna de Curicó, lo anterior con la finalidad de construir en ese terreno Sala Cuna y Jardín Infantil; por un periodo de 25 años.

Procédase a través de la Dirección de Obras Municipales, individualizar en un plano la superficie y ubicación precisa del terreno con sus características topográficas correspondientes, plano que pasará a integrar los antecedentes del referido contrato de comodato.

Encomiéndose a la Dirección Jurídica Municipal realizar todos los trámites administrativos que corresponda a fin de realizar lo acordado por el H. Concejo Municipal

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde Javier Muñoz Riquelme y los Sres. Concejales:

Sr. Javier Ahumada Ramírez  
Sr. Leoncio Saavedra Concha  
Sr. Jaime Canales González.-  
Sr. Raimundo Canquil Vargas  
Sr. Sebastián Maturana Martínez  
Sr. Mario Undurraga Castelblanco  
Sr. Francisco Sanz Abad  
Sra. Sonia Maturana Martínez

#### **8.- ASUMIR COSTOS Y MANTENCIÓN PARA PROYECTO POSTULADO FNR CIRCULAR N°33 "PROYECTO ADQUISICIÓN GLOBO DE TELEVIGILANCIA, COMUNA DE CURICO**

**SECRETARIO COM. DE PLANIFICACIÓN;  
SR. SERGIO CELIS GONZÁLEZ:**

Respecto al proyecto de Adquisición de Globos de Televigilancia de la Comuna de Curicó, hace poco tiempo se postuló esta iniciativa, producto de la situación que presenta la Comuna de Curicó que en el ámbito de la seguridad y escuchando las manifestaciones de diferentes organizaciones y de la comunidad en general. Entendiendo que este tipo de iniciativas y de proyectos contribuyen en forma directa a combatir la delincuencia y a prevenir en gran medida este tipo de ilícito. El proyecto considera básicamente la adquisición de una Unidad de Control que en el fondo es un equipo compuesto por una especie de monitor, donde se recibe la señal de video y se controla la cámara que opera en el globo, también considera la adquisición de un tráiler, donde queda anclado el globo y también en este tráiler existen las conexiones para poder abastecer el globo de gas, en este caso de helio y la adquisición del globo propiamente tal, globo aerostático, que tiene un diámetro de 5,8 metros y que necesita una carga de helio de 38 metros cúbicos. Este globo se instala a una altura máxima hasta 150 metros, de acuerdo a lo que establece las normas que regulan el funcionamiento de este tipo de equipos. Y además está acompañado de uno de los componentes fundamentales que es la adquisición de la cámara, que permite poder captar las imágenes necesarias, tanto de día como de noche, para poder captar algún tipo de situación irregular. Para la operación de este sistema se considera también un camión para todo el equipamiento necesario del punto de vista tecnológico y con el personal idóneo para que opere estos equipos.

El proyecto ha sido postulado al Fondo Nacional de Desarrollo Regional al FNDR, a través de la Circular 33, que permite la adquisición de equipamiento, entre otras cosas. Y dentro de lo que establece el sistema nacional de inversiones, para este caso en específico nos exige un certificado de costos de operación y mantención que sea aprobado por el Concejo Municipal. Con este requisito es posible obtener la recomendación favorable del proyecto y de esa manera poder optar al financiamiento que nos da un costo total mensual de \$27.995.938.-, esto de acuerdo a lo que establece el sistema nacional de inversiones. Nosotros generalmente en la práctica bajamos los costos de operación y mantención en términos reales y en este caso nuestra expectativa está en un monto cercano a los diez millones de peso, creemos que a esa cifra vamos a llegar en la medida que vamos a poder acceder a algunos equipos que en este caso la empresa nos va arrendar.

**SR. ALCALDE:**

Primero, este es un proyecto que surge paralelamente desde parte importante de la sociedad, debidamente organizada, particularmente a través de varias Asociaciones Gremiales, mundo empresarial, Cámara de Comercio, Transportistas, etc., que crean una fundación que se llama Curicó en Acción y que dentro de sus planteamientos surge también esta necesidad, parte de ellos están hoy día acá presente, con un fuerte respaldo de la Cámara de Comercio y del comercio en general. En esta propuesta tal como está



presentada al Gobierno Regional hay un equipamiento que está dentro del costo de mantención que nosotros creemos que es factible comprar y además también es factible que nosotros capacitemos funcionarios nuestros algunos que están hoy día por ejemplo en Seguridad Pública o Seguridad Vecinal, para que los incorporemos dentro del equipo, recuerden que nosotros tenemos un grupo de ex funcionarios de Carabineros, de Fuerzas Armadas que trabajan hoy contratados por la Municipalidad, que trabajan en la Central de Monitoreo en la Primera Comisaría de Carabineros en San Martín. Es decir, hay un contingente especial que ya tiene experiencia al menos en cámaras fijas, que perfectamente los podríamos capacitar en Cámaras móviles e incorporarlos dentro de los equipos de operación y eso nos permitiría reducir costos importantes que nosotros estimamos que pudiéramos llegar en costos de mantención real, a un monto entre diez y doce millones de pesos, no lo que estamos hoy pidiéndoles a ustedes que suscribamos de conformidad al proyecto presentado. Al final de la jornada, nosotros creemos que vamos a ser capaces de generar ahorros importantes en materia de mantención de estos equipamientos y que además dice relación con la adquisición del vehículo de monitoreo y las capacitaciones que vamos a recibir al personal nuestro.

Por otro lado, algunos han planteado que hay invasión a la privacidad y efectivamente esta es una discusión que por suerte se ha dado en las Municipalidades, donde se han instalado estos equipos con mucho éxito y es importante que ustedes sepan que en la zona donde las Municipalidades han instalado este tipo de equipamientos se ha disminuido en un 50% el número de delitos ocurridos y en la comuna en general, donde se han instalado se han disminuido en un 25% los delitos. Esto también fue presentado al Gobierno Regional y particularmente al Intendente específicamente en una reunión que tuvimos con parte importante de quienes conforman la Fundación Curicó en Acción, y estamos también coordinando con ellos mismos e invitando a los Consejeros Regionales de la Provincia a una reunión, donde le vamos a dar una explicación completa de este proyecto, para los efectos que ellos también conozcan y de concretarse la voluntad manifestada por el Intendente en su oportunidad llegar al Concejo Municipal, porque es más, incluso existe interés por parte del resto de las provincias, de contar el día de mañana con un elemento de estas características y tener la región bastante más resguardada, respecto de los temas delictuales del país.

Le vamos a ceder la palabra a don Sergio Pérez de la Fundación Curicó en Acción.

**DIRECTOR FUNDACIÓN CURICÓ EN ACCIÓN;**

**SR. SERGIO PÉREZ JARA:**

La Fundación Curicó en Acción es una institución sin fines de lucro, presidida por el prestigioso Abogado curicano Carlos Boada e integrada por la gran mayoría de los gremios de esta ciudad. No cabe duda que el problema número uno en la nación es la delincuencia, quienes con más propiedad podemos hacer una reclamación respecto de los graves problemas de la delincuencia somos principalmente los pequeños y medianos emprendedores, todas las frutícolas de la región han sido asaltadas, todos los locales de la carretera han sido asaltados, pero ese es un tema material, a media cuadra de la distribuidora que tengo en Peña asesinaron un emprendedor. Ahora, voy a dejar con ustedes al Sr. Baldemar Higuera.

**DIRECTOR FUNDACIÓN CURICÓ EN ACCIÓN;**

**SR. BALDEMAR HIGUERAS VIVAR:**

Curicó necesita el esfuerzo de todos quienes habitamos en esta bella ciudad y particularmente quiero referirme a un hecho que define las políticas públicas del país hoy. Esto no es fácil aquí hay una decisión que tiene que ver con la identidad local, que es el tema del Concejo Municipal, y tiene que ver con un tema de la identidad regional que fundamentalmente lo ve el Consejo Regional, que lidera el Intendente y si bien es cierto aquí hemos tenido la voluntad expresa del Intendente de poder jerarquizar y liderar este proyecto, eso no nos garantiza nada, porque el Consejo Regional tiene sus complicaciones. Por lo tanto, el llamado que hacemos como la Fundación Curicó en Acción es particularmente que hagamos uso de nuestra identidad como Curicanos, para de aquí promover fuertemente el tema, en el Consejo Regional la cosa no va a estar fácil para este proyecto. Esto se nos escapó de las manos y hoy estamos a merced de la delincuencia. Por lo tanto, Curicó puede dar un paso sustantivo de este Globo de Televigilancia, es un tema de tecnología que se ha

puesto al servicio de las comunidades, de las localidades y está siendo no solamente bien evaluada por los ciudadanos, sino que en términos estadísticos. Efectivamente hay una disminución significativa de la delincuencia en los lugares donde se aplica, además, producto de la versatilidad que tiene este sistema hace que podamos monitorear todo el sector barrial de Curicó y además esto podría significar si nosotros somos exitosos y todo podemos ser perfectamente pioneros en la Región del Maule. Por lo tanto, yo quiero solicitarle a este Concejo Municipal que bajo estos preceptos que nosotros estamos instalando hoy día puedan hacer suyos este proyecto para que después la pelea la demos en el Consejo Regional, donde no tenemos asegurado nada, pero si todos tenemos causa común podemos obtener un buen final.

**SR. ALCALDE:**

Las Cámaras de Televigilancia Aérea, tiene la particularidad que es móvil, es decir, se puede mover por diferentes puntos de la ciudad y el sistema se demora media hora en activarse, nosotros perfectamente y así lo hemos conversado con algunas agrupaciones, podemos instalar esta cámara los días de pago para los adultos mayores, porque el número de lanzasos y carterazos que existen en la zona céntrica a los adultos mayores los días de pagos es abismante, años atrás tuvimos el caso de don Emiliano Rojas (Q.E.P.D.) que lo carterearon en la Plaza de Armas después que se había pagado.

Además, nosotros podemos combatir el micro y el narcotráfico en los diferentes sectores de nuestra ciudad, sectores barriales, céntricos, plazas, etc., lo podemos combatir de esta manera, podemos ayudar en los días de pagos a los trabajadores agrícolas, es decir, hay un sinfín de funciones que se les puede dar. Efectivamente este es un elemento que nos puede ayudar a contribuir a disminuir sustancialmente el número de delitos en nuestra comuna.

**CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.:**

Creo que no cabe duda que en Chile la delincuencia nos ha ganado, creo que nadie de este cuerpo de Concejales de Curicó, se opone a que hagamos las cosas lo mejor posible en beneficio de la comunidad, pero creo que muchas veces las cosas van por el respeto, aquí se tiene que trabajar con todos, no sé si les habrá preguntado a la comunidad, porque yo vi que en la campaña política se anunció con un candidato 'x', por supuesto que voy a votar a favor, pero para dejar las cosas claras, yo jamás me opondré algo que vaya en beneficio de la comunidad, especialmente de los más vulnerables. Pero lo que yo no acepto es que a los Concejales en ejercicio, hace dos o tres meses atrás no hayamos sido invitados a esta reunión que se hizo en un hotel céntrico curicano, con un candidato, siendo que aquí la seguridad ciudadana les compete a todos, y de hecho yo, porque trabajo en el Consejo de Seguridad Pública con don Leoncio Saavedra y cada proyecto que el Alcalde ha presentado lo hemos aprobado. Y cualquier cosa que va en beneficio de la comunidad por supuesto que la vamos aprobar, pero tenemos que ser tomados en cuenta, todos. Hoy la delincuencia nos ha ganado todo el terreno, y hoy todo lo que podemos invertir en Seguridad Ciudadana o en Salud, es bienvenido, pero las cosas tienen que ser claras y transparentes. Hoy creo que nadie se resta a que trabajemos y le ganemos nosotros a la delincuencia. Yo apoyaré, pero solo pido que seamos todos tomados en cuenta, para que de esa manera, después le podamos pedir a nuestros Consejeros Regionales, a nuestros Parlamentarios que trabajemos todos en beneficio de la Seguridad Ciudadana.

**CONCEJAL SR. FRANCISCO SANZ A.:**

La desinformación es el enemigo más grande de cada progreso, cuando uno no está informado por supuesto que uno no puede tomar buenas decisiones, nuevamente me enfrento en este Concejo a la fe, a aprobar un proyecto del cual no dudo que los profesionales han hecho con mucho amor, al igual que la Fundación Curicó en Acción lo ha hecho con mucha pasión y al igual que usted no lo dudo, pero me permito ejercer mi derecho de ilustrarme Sr. Alcalde, me permito ejercer mi derecho de obtener información, parto de la siguiente manera, uno no estoy en contra del combate a la delincuencia, estoy a favor de combatir fuertemente la delincuencia, porque es el flagelo más grande que tenemos hoy en día, junto con la falta de Salud así lo indican todas las encuestas. Por lo tanto, vean en mí un aliado para combatir la delincuencia firmemente, de eso no quepa duda alguna. También, siento en usted Sr. Alcalde, que usted nos hace una ventana cuando dice lo vamos a invitar a trabajar a todos los Consejeros, para informar de este proyecto. Por lo tanto, creo que usted está abriendo la posibilidad de una segunda información, y que nos informemos

más, porque yo quiero tener por lo menos más información, y a qué me refiere con más información. Anoté unas preguntas que se me ocurrieron, ¿Se baja el globo de vez en cuando? Si se baja no es 24 / 7, ¿Cuál es el rango de visión?, ¿Qué incluye la mantención de doce millones de pesos?, ¿Qué incluye esa mantención?, ¿De dónde sale este presupuesto?, acabamos de aprobar un presupuesto, y ahora nos dicen que tenemos que aprobar trescientos treinta y cinco millones de pesos. Sin embargo, nos dicen acá que no se preocupen, porque esto va a bajar de trescientos treinta y cinco millones de pesos a ciento veinte millones de pesos.

Por lo tanto, que me explique con peras y manzanas cómo vamos a recibir un ahorro de más del 50%, es decir, bajar de trescientos treinta y cinco millones de pesos a ciento veinte millones de pesos, creo que debo yo esa respuesta a mí y ustedes también me la deben, es lógico. Está bien, super bien que hayan fundaciones que actúen y apoyen a los que estamos en el servicio público a combatir la delincuencia, no lo pongo en duda. Quiero ser aliado de esta fundación Curicó en Acción, pero también no nos olvidemos que existen aparatos públicos legalizados que tienen que ver en esta materia, me refiero a los Consejos Comunales y Planes Comunales de Seguridad, Ley recientemente aprobada el 04 de Noviembre, que no es menor. Sr. Alcalde, usted se tiene que reunir con Carabineros, con PDI, con la Organización Civil, incluso pueden estar presente los Señores de la Fundación Curicó en Acción, pueden estar las fuerzas vivas en ese Consejo y ellos tienen mucho que decir, la Ley dice que tiene que haber un diagnóstico de la situación de Inseguridad de la Comuna. Ponerse objetivos, metas y acciones, deben contemplar priorización de los delitos considerados, control de la gestión, poner estrategias de combatir, quizás si convocamos a este Consejo, este mismo Consejo hará el respaldo de los globos, pero por favor convoquémoslos, apliquemos la ley, si yo los quiero ayudar a ustedes y quiero ayudar a Curicó en Acción y quiero ayudar a Curicó en definitiva, pero quiero que nos vayamos con calma, que prioricemos los recursos de buena manera y lo hagamos de forma inteligente.

Segundo, yo he sido un opositor a usted por temas políticos, yo pertenezco a Renovación Nacional y usted pertenece a la Democracia Cristiana. Sin embargo, en plena campaña fui un fanático de las cosas que usted está haciendo en Seguridad, las cámaras conectadas a CENCO son excelentes, pero yo he estudiado, he hecho la pega donde se ha puesto este globo, por ejemplo en Lo Barnechea. En estos momentos nosotros tenemos 15 cámaras, con esta plata de trescientos treinta y cinco millones de pesos, podríamos llegar en 5 años a 200 cámaras. No estoy diciendo que lo hagamos, estoy diciendo que estudiemos las alternativas. La Seguridad Ciudadana, yo he sido un fanático de ese proyecto, he visto a los funcionarios como van a las Juntas de Vecinos con sus camionetas, con sus uniformes, con sus radios controladores, son unos funcionarios fantásticos, dispuestos a ayudar, pero son 10 personas y 4 camionetas. De esta sí que se soy un fanático enorme, las alarmas comunitarias, a los vecinos que se les han instalado estas les han bajado los delitos, están felices, lo dicen los pobladores de Sol de Septiembre, de Aguas Negras, etc. Por lo tanto, no digo ni sí, ni no a este programa, solamente digo que estudiemos, que por favor le demos una segunda vuelta, que nos muestren los números, porque a lo mejor las alarmas comunitarias son un fracaso y tenemos que pasar efectivamente a este globo, pero no lo sé Alcalde. Yo para apoyarlo necesito información, para tomar la mejor decisión posible.

**CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:** A mí se me producen algunas incongruencias, en algún minuto se trató de politizar, yo entiendo que la Fundación es totalmente apolítica, pero saltan esas dudas. Por otro lado, creo que el Gobierno es el responsable de la seguridad y para un Municipio como Curicó es mucho dinero esto, tenemos que el valor del globo es similar a lo que nos presentaron inicialmente acá, a la mantención anual, estamos hablando de trescientos cincuenta millones de pesos, cuatrocientos millones de pesos, contra trescientos cincuenta millones de pesos. Entonces es como demasiado caro. Hay varias preguntas que uno se hace aquí, qué sector cubre, cuál es el radio de acción, estando instalado arriba cuanto cubre, de cuántos kilómetros cuadrados, o en la práctica estando parados aquí arriba llega hasta Sarmiento, hasta el Cruce de Los Niches, hasta donde, qué va a pasar con el sector rural también está considerado desplazarlo hacia ellos. Lo otro, que había pensado yo el GORE o el

FNDR por qué no financia, porque aquí es un costo bastante importante. Creo que uno de los más graves problemas que tiene hoy el país es el tema de la delincuencia y yo estoy por aprobar cualquier cosa que vaya en beneficio de eso, porque creo que la prioridad de la gente es la seguridad, la educación, la salud, y la congestión vehicular, son los temas que le afectan al ciudadano común y corriente. Yo estoy por aprobar esto y más con algunas incongruencias como es el tema de los gastos, pero si me dicen que vamos a bajar a diez o a doce millones de pesos, yo no tengo problemas, porque creo que es un costo razonable. Nosotros tenemos que legislar o aprobar proyectos en beneficio de toda la ciudad y no de las pequeñas minorías que son los delincuentes.

**SR. ALCALDE:**

Esta cámara tiene la posibilidad de movilizarse por diferentes puntos de la ciudad, urbano, rural, donde sea necesario de conformidad a la planificación o a la contingencia establecida. Adicionalmente, esta es una cámara que tiene un alcance de más menos de 2,5 a 3 kilómetros. Por lo tanto, tiene un radio bastante amplio dentro de la ciudad, y en ese sentido tiene una cobertura y una resolución para identificar personas bastante importante.

Agregar, que el Consejo Comunal de Seguridad Pública, nace a raíz de la incorporación de Curicó en el Plan Comunal de Seguridad Pública que es un plan de orden nacional, y eso dice relación con los fondos que proporciona la Subsecretaría de Prevención del Delito a las Municipalidades que nos hemos incorporado en ese plan, y a raíz de eso se crea esta Comisión y este Concejo Municipal nombra a dos integrantes que en este caso son los Concejales; Sr. Jaime Canales y el Sr. Leoncio Saavedra, que participan del Consejo y están activos en el Consejo, este financiamiento no dice relación con el Consejo Comunal, no dice relación con la Subsecretaría del Delito, dice relación con el Gobierno Regional. No obstante, nosotros tenemos pensado, efectivamente hacer una presentación completa al Consejo Comunal, para conocimiento de ello, así como lo estamos haciendo hoy, lo que pasa que si no contamos con la venia de ustedes para seguir adelante, qué sacamos con reunirnos con los CORES, o que sacamos con llevarlo al Consejo Comunal, si no está la venia de acá, ese es el tema.

**CONCEJAL SR. JAVIER AHUMADA R.:**

Primero que todo felicitar a la gente de Fundación Curicó en Acción, señalar que esta fundación nació necesariamente por el tema de seguridad. Como señalaba usted la seguridad es el tema más importante que nos afecta a nivel nacional, el tema de la delincuencia, los índices en estos momentos son altísimos con respecto al tema que estamos desarrollando en estos instantes y decirles que las cámaras que hay en el centro de la ciudad las imágenes no son nítidas. Pero el Globo de Televigilancia personalmente estoy de acuerdo con esto e independientemente de la cifra que salga acá, porque tenemos que invertir en temas de seguridad, porque nuestra misión también es velar por la seguridad de los curicanos y curicanas. Así que cualquier inversión que hagamos a esto, y felicitar al Alcalde también por esta iniciativa y también a ustedes por haberlo acompañado a la presentación con el Intendente, porque está comprobado ya en varias comunas, que va a disminuir tremendamente la sensación de inseguridad de la gente y los delitos que también ha aminorado a la mitad de lo que se hacía antes, la gente anda mucho más tranquila y esto tampoco va a invadir la propiedad privada. Así que yo por mi parte Sr. Alcalde, Sres. Concejales, estoy de acuerdo con este punto de la tabla, si bien va a bajar, porque van a ser cifras menores, creo que inversión en seguridad tenemos que hacer y tenemos que preocuparnos de la seguridad de nuestros curicanos y curicanas.

**CONCEJAL SR. SEBASTIAN MATURANA M.:**

En lo personal, nací en un sector de muy escasos recursos y conozco el tema de la seguridad de adentro, a mí cuando se me hizo llegar la documentación de este proyecto, por la experiencia como dirigente, hice la encuesta en diferentes sectores de Curicó por el Globo de Televigilancia. El cuál de todos los dirigente y particulares que les pregunté en Aguas Negras, en Sol de Septiembre, en Santa Fe, incluso en Sarmiento que yo le dije que a lo mejor no tenía la información si llegaba tan lejos, la cual la mayoría el 97%, el 98% aprobaban el proyecto por el tema de la seguridad, porque este es el tema más importante, porque en un asalto o en un delito matan a una persona y viendo las cifras que estaban dando acá que son diez, doce millones de pesos que es el costo que le significa al Municipio y también pensando que anteriormente yo vine a dos o a tres sesiones del Concejo al Municipio y

viendo que hay mucha deuda que tiene el Municipio, rescatar de esos recursos que se les debe al Municipio para costear todo este gasto, creo que es positivo. Creo que acá nosotros somos una gran empresa y hay que saber tratar y manejar los recursos. Y yo estoy por aprobar el Globo de Televigilancia, del cual me aseguré que la ciudadanía está de acuerdo en este proyecto.

**CONCEJAL SR. RAIMUNDO CANQUIL V.:** Creo que la ciudadanía curicana a nosotros nos exige que estemos unidos y así como todos los curicanos y presentes que estamos aquí muy bien sentados y sabemos que en nuestras casas no hay nadie y que efectivamente hay gente que está saltando paredes y entrando a las casas y esa quizás es la violación a situaciones privadas más grande que puede haber, es decir, que una cámara nos enfoque que tengan el sentido que vamos a perder la privacidad por una cámara, no hay peor pérdida de privacidad que una persona entre a robarnos cuando nosotros no estamos. En Curicó, alrededor de 3 ó 4 años de estudios, el principal temor del curicano es que le entren a robar a su casa cuando no están, o cuando hay algún niño o cuando hay una mujer sola, ese es un estudio que fue realizado aquí en Curicó.

El segundo temor, es ser asaltado por una persona que está con drogas, ya sea alcoholizado o angustiado. Y evidentemente que hay lugares claves estudiados, en donde se producen más delitos que otros, nosotros aquí no podemos perdernos en esto, a pesar que esto es una herramienta que por supuesto va a costar un gran sacrificio, debemos estar totalmente de acuerdo, no solamente con la Fundación Curicó en Acción, porque son gentes que uno conoce de años también, gente que ha trabajado, honesta, que ha ido trabajando y dando empleos a muchas personas y por sobre todo lo que decía también uno de mis colegas, que la gente en los barrios clama por mayor seguridad, esto no significa que no existan las otras herramientas que están, esta es una herramienta más al servicio de los curicanos para que puedan vivir con mayor tranquilidad. Porque la persona que toma algo que no le corresponda, esa persona tiene que tener un castigo y qué mejor tener las herramientas más adecuadas Sr. Alcalde, y de ahí mi respaldo absoluto a este proyecto y a cualquier otro que aparezca que efectivamente podamos combatir todos unidos contra la delincuencia, ningún problema.

**CONCEJAL SR. LEONCIO SAAVEDRA C.:** Creo que deberíamos felicitarnos que definitivamente estamos enfrentando un problema serio, grave que hay en nuestra comuna y en el país. Sin lugar a dudas que las causales son múltiples y hay algunas que son de fondo indudablemente y a lo mejor no tendríamos que tener muchos instrumentos para controlar la seguridad o para asegurar la seguridad, si tuviéramos otra situación socioeconómica, cultural, etc. Hay que ponerle solución en este instante, porque son situaciones graves, serias que vive nuestra comunidad, lo escuchamos a cada instante y lo presenciamos también. Por lo tanto, nosotros debemos respaldar este proyecto, y debemos buscar la forma en poner estos recursos para poder lograr el proyecto de apoyo del Gobierno Central y poder dar respuesta en parte a este clamor y necesidad que hay de nuestra gente. Esto viene a ser un poderoso complemento que amplía los instrumentos, o la forma que vamos a tener para controlar y vigilar la seguridad. Por lo tanto, creo que debemos hacer el esfuerzo, escuchando el clamor y la dedicación que hace gente como nuestros amigos que están acá de la Fundación Curicó en Acción y nosotros frente a eso, debemos responder con lo que podemos hacer que es entregar el máximo de elementos para la seguridad, la tranquilidad y el bienestar de la comunidad curicana.

**CONCEJAL SRA. SONIA MATURANA M.:** Creo que todos hemos coincidido que no podemos rechazar un proyecto de esta naturaleza, lo que sí las respuestas ya las ha dado el Sr. Alcalde, en relación a la mantención, a los gastos que estaban muy asustados, porque en un principio, yo los observé y saque cuentas y se visualizaba que iba a ser mucho los costos. Y estaba viendo una alternativa que podíamos aumentar más en vehículos, más en personas que tuvieran otras alternativas como la seguridad ciudadana en vía terrestre, creo que esto es complementario y pienso que con la respuesta que me acaban de dar, yo también estaría aprobándolo.

**SR. ALCALDE:** A propósito de lo que señala la Concejala Sra. Sonia Maturana, es que nosotros vamos a seguir reforzando los

programas que tenemos a través del Consejo de Seguridad Pública, alarmas, iluminación peatonal, mejoramiento de espacios públicos y una serie de programas que hemos estado trabajando y vamos a seguir fortaleciendo Seguridad Vecinal con la compra e incorporación de nuevos equipos humanos y físicos para trabajar esa materia. Vamos a someter a consideración del Concejo esta propuesta con una salvedad de los costos de operación y mantención anual, pero sí le vamos a encomendar a la SECPLAC, que haga todos los esfuerzos de conformidad a las características del proyecto para optimizar de la mejor forma el uso de los recursos, tanto para el Gobierno Regional y también para la Municipalidad, manteniendo por cierto el objetivo que es contar con este elemento que es un complemento a todo el trabajo que hacemos nosotros en materia preventiva. Por lo tanto, tomando eso en consideración vamos a someter este punto a consideración para asumir los costos y mantención del proyecto postulado al FNDR, Circular N°33, denominado 'Proyecto Adquisición Globo de Televigilancia, Comuna de Curicó'. ¿Quiénes están por aprobar?... ¿Quién se abstiene?

Se aprueba, con la abstención del Concejal Sr. Francisco Sanz Abad.

### **ACUERDO N°366-2016 CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

#### **APRUEBA ASUMIR COSTOS DE OPERACIÓN Y/O MANTENCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “ADQUISICIÓN GLOBO DE TELEVIGILANCIA COMUNA DE CURICÓ” POR UN MONTO TOTAL ANUAL DE \$335.951.251.- (TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS)**

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 13 de Diciembre del año 2016, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la mayoría de sus integrantes en ejercicio, Asumir costos de operación y/o mantención del proyecto postulado al FNR circular N°33, denominado “Proyecto Adquisición Globo de Televigilancia, Comuna de Curicó” por un monto anual de \$335.951.251.- (trescientos treinta y cinco millones novecientos cincuenta y un mil doscientos cincuenta y un pesos).-

Encomiéndese a la Secretaría Comunal de Planificación realizar los trámites administrativos correspondientes.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde Javier Muñoz Riquelme y los Sres. Concejales:

Sr. Javier Ahumada Ramírez  
Sr. Leoncio Saavedra Concha  
Sr. Jaime Canales González  
Sr. Raimundo Canquil Vargas  
Sr. Sebastián Maturana Martínez  
Sr. Mario Undurraga Castelblanco  
Sra. Sonia Maturana Martínez

Se abstiene de la votación el Concejal Sr. Francisco Sanz Abad.

#### **9.- SUBVENCIÓN A LA CORPORACIÓN CULTURAL PARA ASUMIR LOS GASTOS DE INSTALACIÓN DEFINITIVA DE LA ESCULTURA “RACIMO DE UVA”**

**GERENTA CORPORACIÓN CULTURAL;  
SRA. GLORIA CARREÑO VALENZUELA:**

Estamos acá con nuestro artesano Sergio Moraga, para someter a consideración del Concejo la aprobación de una subvención de quinientos mil pesos, destinada a la restauración e instalación de este monumento que tiene una connotación identitario de la ciudad, que es el 'Racimo de Uva'. Que ya fue aprobado por ustedes y también aprobada su locación en el sector norte de la

ciudad, en la intersección de Calle Alessandri con la Avda. Cerro Condell. Y debido al tiempo que ha permanecido en bodega, necesita cierto tipo de restauración para ser instalado.

**ARTESANO 'RACIMO DE UVA';  
SR. SERGIO MORAGA TOLEDO:**

Estoy presente acá en este Concejo para solicitarles apoyo, para poder finiquitar nuestra escultura en forma definitiva, en un principio se realizó la construcción de forma correcta, pero habían detalles que hay que finalizar, ahora que va a estar puesta para acceso a todo público, es muy importante que su estructura central esté bien terminada, hay cosas que hay que solucionar y dentro de eso hemos hecho lo posible de abaratar costos y se llegó a la suma de \$540.000.- (quinientos cuarenta mil pesos), para poder terminarla y pintarla en forma definitiva, y dejarla instalada en la Avda. Cerro Condell con Calle Alessandri.

**SR. ALCALDE:**

Para los que no la conocen o no se recuerdan, esta escultura fue presentada en la última Fiesta de la Vendimia, es un racimo de uva gigante y que se vio también como punto de fotografía en dicha fiesta y la idea que se ocupe en algún lugar destacado dentro de la ciudad, tal como acá se ha planteado. Y don Sergio es el creador de dicha escultura, artista curicano. Bien, entonces sometemos a consideración del Concejo esta subvención de \$540.000.- (quinientos cuarenta mil pesos). ¿Quiénes están por aprobar esta subvención?

Aprobada en forma unánime.

**ACUERDO N°367-2016  
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

**APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN A LA CORPORACIÓN CULTURAL DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CURICÓ POR UN MONTO DE \$540.000.- (QUINIENTOS CUARENTA MIL PESOS)**

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 13 de Diciembre del año 2016, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, otorgar subvención municipal a la Corporación Cultural de la I. Municipalidad de Curicó por un monto de \$540.000.- (quinientos cuarenta mil pesos) recursos que dicha organización destinará a financiar en parte los gastos que demande la instalación definitiva de la escultura denominada "Racimo de Uva" del escultor Sergio Moraga Toledo.

Procédase a través de la Dirección de Administración y Finanzas dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal previa certificación de la inscripción en el registro de personas jurídicas receptoras de fondos públicos.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde Javier Muñoz Riquelme y los Sres. Concejales:

Sr. Javier Ahumada Ramírez  
Sr. Leoncio Saavedra Concha  
Sr. Jaime Canales González.-  
Sr. Raimundo Canquil Vargas  
Sr. Sebastián Maturana Martínez  
Sr. Mario Undurraga Castelblanco  
Sr. Francisco Sanz Abad  
Sra. Sonia Maturana Martínez

## **10. TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURICÓ CON INDEMMA LIMITADA (JARDÍN INFANTIL CONAVICOOP)**

### **INSPECTOR TÉCNICO DE LA DOM;**

#### **SR. RODRIGO LIZANA ALIAGA:**

Este es un proyecto que se inició el año 2.014, por la construcción de un Jardín Infantil de 14 lactantes y 24 párvulos, el cual en su inicio tuvo un problema con el emplazamiento, en términos generales el sitio era más chico en 1,5 metros, uno de los muros quedó emplazado en el deslinde norte de nuestros vecinos de la Villa Conavicoop, para poder buscar la solución, nosotros en ese tiempo nosotros hicimos todo lo posible en poder ajustarlo sin tener que hacer una modificación mayor a lo que es la arquitectura en general, la cual siempre significaba o terminaba en tener que pedir unos permisos a los vecinos, para poder dar cumplimiento con una norma urbanística, 4 vecinos tenían que contar con lo que son los permisos y dos de ellos dijeron simplemente no; es decir uno dijo no y el otro exigía un tipo de indemnización, en donde finalmente se le encomendó a SECPLAC, poder buscar una solución a ello, y SECPLAC determinó que la mejor solución para no tener que contar con estos 4 permisos se tenía que modificar la planta. Lo que JUNJI ahí exigía es que el proyecto debía ser sometido a una revisión por parte de ellos a nivel nacional.

Posteriormente se hizo una nueva planta y se llegaron a los nuevos precios, porque esto significaba tener que estudiar de nuevo el proyecto, en términos presupuestarios el presupuesto no aumentó, sino que se mantuvo en el mismo precio, en el plazo la empresa pedía 45 días más, lo que era completamente atendible y esto se presentó en el mes de abril a la JUNJI y JUNJI no respondió hasta enero del año 2.015, es decir, prácticamente 10 meses después. En donde previo a eso la empresa ya en el mes de diciembre había enviado una carta a Obras, en donde ellos exigían poner término al contrato, porque ya el tiempo el cual había transcurrido era demasiado y los precios de los cuales ellos habían adjudicado la obra la habían cambiado, porque había pasado por lo menos un año, entonces ellos pedían una indemnización de ocho millones para poder poner término al contrato, luego de muchas reuniones nosotros vimos siempre como una solución para poder hacer el proyecto, en circunstancias que JUNJI había dado el visto bueno que se podía modificar el contrato, pero ellos ponían una cierta restricción, que cualquier modificación de contrato, ya sea aumento de Obras no debía acceder el 10% del contrato original que son ciento cincuenta y seis millones de pesos, más el 10% podía llegar a cómo a ciento setenta millones de pesos, en donde la empresa para poder rehacerlo de cierta manera ellos llegaban con un presupuesto de aumento de obra del orden del 27% más. Si es que no me equivoco, y ya con ese porcentaje nosotros quedábamos fuera de cualquier posible modificación que JUNJI nos podría autorizar, y es por eso que después se vio la posibilidad y se pudo determinar que la mejor salida... porque le empresa exigía después una indemnización de ocho millones quinientos mil pesos aproximadamente, era tener que estudiar, cuál iba a ser la salida más simple para lo que sería nuestra parte, y se determinaron que el fondo final \$5.144.314.- (cinco millones ciento cuarenta y cuatro mil trescientos catorce pesos), en donde se incluían ahí todos los gastos que tuvo que incurrir la empresa, para la instalación de faenas, y todo lo que son personal, que estuvo casi dos meses en la Dirección de Obras, porque desde que se partió la obra que fue alrededor del mes de noviembre, se paralizó a los 4 ó 5 días después, pero la gente estaba toda contratada por este problema que yo les señalo, y la mejor salida que se encontró fue poder resciliar el contrato y que es lo que hoy día estamos discutiendo, y que es lo que hoy estamos discutiendo. ¿No sé si tienen alguna duda?

### **ABOGADO DIR. JURIDICA MUNICIPAL;**

#### **SR. DARIO FERNÁNDEZ DEL PINO:**

Resumiendo, se hizo un proyecto para este Jardín Infantil, se contrató a la empresa constructora, a través de una licitación pública, y cuando la empresa instaló las faenas y empezó a hacer el emplazamiento de la obra se dieron cuenta que el terreno era menor al necesario, el contrato estaba firmado, y la empresa señaló 'a nosotros nos contrataron para hacer esta construcción y falta terreno', responsabilidad de ellos aducen no tener, ahí nace el problema y entra Jurídico, para solucionar los problemas hay dos alternativas, ponerse de acuerdo, o entrar en un juicio. Ellos alegaron tener perjuicios, por concepto de gastos en que incurrieron para la instalación de la obra, un monto de ocho millones de pesos, tuvimos varias reuniones y finalmente se acordó que ellos iban a cobrar solamente los



gastos de instalación de obras y de financiamiento por seguros que tuvo que tomar la empresa, en estas reuniones participamos una serie de funcionarios, ustedes tienen el acta de las reuniones. Y finalmente se llegó a un acuerdo en que en los gastos en que incurrió la empresa fueron \$5.144.314.- (cinco millones ciento cuarenta y cuatro mil trescientos catorce pesos), y se optó por la firma de una transacción; transacción que es un contrato, ¿y cuál es el fin de la transacción? Poner término a un juicio o precaver uno eventual, pero la Ley N°18.695 en su Artículo 65, Letra i, dice que 'para que la Municipalidad pueda firmar un contrato de transacción es necesario el Acuerdo del Concejo Municipal', y es eso lo que nosotros requerimos, autorización mediante Acuerdo, para que se firme este contrato de transacción y así poner término al contrato de construcción del Jardín Conavicoop y evitar un juicio en que la Municipalidad podría resultar con una sentencia gravosa.

**SR. ALCALDE:**

Agregar dos cosas. ¿Por qué a una transacción?, uno, por lo que explica don Darío que no llegaron a una transacción por los antecedentes que ustedes tienen en su poder, pudiera ser bastante más gravoso para la Municipalidad. Y segundo, porque paralelamente a esto, es importante que ustedes sepan que el jardín que se había pensado en instalar en ese espacio decía relación con la antigua normativa JUNJI, los que han tenido la posibilidad de ver los nuevos jardines JUNJI son con un estándar completamente distinto, hoy un jardín que antes se construía con ciento cincuenta millones de pesos, hoy se está licitando por cuatrocientos millones de pesos, y uno que se construían con doscientos treinta millones de pesos hoy se está construyendo con seiscientos millones de pesos, ¿por qué?, porque los estándares son muy distintos, las terminaciones son distintas, los sistemas de calefacción son distintos, ¿y por qué explico esto?, porque si bien es cierto vamos a perder por un lado, vamos a ganar un jardín nuevo con toda esta tecnología y con todas estas nuevas características que ya la JUNJI lo tiene listo, pero no lo puede activar mientras tengamos el juicio respecto a este tema. Entonces nosotros tenemos el tema legal por un lado, y por otro lado tenemos la conveniencia de lograr que efectivamente ahí se construya el Jardín Infantil que la comunidad nos ha pedido, y en un estándar de mucha más alta calidad que lo que se había pensado originalmente en ese sector. Y lo explico, porque también es un antecedente a considerar.

**CONCEJAL SR. FRANCISCO SANZ A.:**

La transacción es una especie de acuerdo para terminar con el juicio; un juicio que eventualmente podríamos salir como Municipalidad perdiendo. ¿Usted habló de un contrato?, siempre en un contrato hay costos ¿Cuál sería el costo que estaría pagando la Municipalidad por esta transacción?

**ABOGADO DIR. JURIDICA MUNICIPAL;**

**SR. DARIO FERNÁNDEZ DEL PINO:**

Los gastos por los que incurrió la empresa por la instalación de faenas, los costos de los seguros que ellos tomaron y las boletas de garantías alcanza a \$5.144.314.- (cinco millones ciento cuarenta y cuatro mil trescientos catorce pesos).

**CONCEJAL SR. FRANCISCO SANZ A.:**

Correcto la transacción nos costaría cinco millones de pesos y fracción. ¿Y usted nos garantiza que esta es una vía legal mejor que irse a juicio?

**ABOGADO DIR. JURIDICA MUNICIPAL;**

**SR. DARIO FERNÁNDEZ DEL PINO:**

Sí. Porque la Municipalidad podría ser incluso a ser condenada a pagar una cifra mayor como indemnización.

**CONCEJAL SR. FRANCISCO SANZ A.:**

Perfecto, gracias.

**CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:**

Más vale un buen arreglo, que un buen juicio, creo que nos salió barata. Entonces creo que tenemos que tener más preocupación por los terrenos, porque aquí perfectamente otra empresa nos podría haber perjudicado con mucha plata, así que cancelemos rápido y calladitos.

**CONCEJAL SR. SEBASTIÁN MATURANA M.:**

Creo que hay que tener precaución y precaver estas situaciones por el tema de los metrajes que faltaron, pienso

que la sacamos barata, porque yo conozco a esta empresa y perfectamente nos podría haber cobrado mucho más recursos.

**CONCEJAL SR. FRANCISCO SANZ A.:** Entiendo que esta falla se produce por un error de la Municipalidad, usted es el que Administra y me gustaría que tomara todas las medidas pertinentes para que no volviese a ocurrir, para que quede en Acta eso, gracias.

**ABOGADO DIR. JURIDICA MUNICIPAL;  
SR. DARIO FERNÁNDEZ DEL PINO:** Aquí hubo responsabilidades compartidas, tanto del profesional que hizo el proyecto que era funcionario municipal y también JUNJI, que no revisó el proyecto en toda su dimensión. Y el profesional que hizo el proyecto ya no está en la Municipalidad y creo que precisamente por este grave error que cometió. Y en cuanto al monto es muy barato el precio que tiene que pagar la Municipalidad por este error.

**SR. ALCALDE:** Bien, se somete a consideración del Concejo este punto. ¿Quiénes están por aprobar?

Aprobado.

### **ACUERDO N°368-2016 CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

#### **APRUEBA TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE CURICÓ Y LA SOCIEDAD CONSTRUCTORA INDEMMA LIMITADA.**

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 13 de Diciembre del año 2016, procedió en uso de sus facultades privativas legales a aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, la Transacción Extrajudicial a suscribirse entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURICO** y la **SOCIEDAD CONSTRUCTORA INDEMMA LIMITADA.**, Rol Único Tributario N° 77.714.330 - 1, con domicilio comercial en Ruta 5 Sur, kilómetro 258, Comuna de Talca, Región del Maule, en base a los siguientes antecedentes y términos:

**Primero:** Con fecha 18 de Noviembre de 2014 la Ilustre Municipalidad de Curicó y la Sociedad Constructora Indemna Limitada suscribieron el Contrato de Obra denominado "**Construcción Jardín Infantil Conavicoop, Curicó**", conforme a la adjudicación hecha mediante Decreto N° 3108, de fecha 04 de Noviembre de 2014, en la Licitación Pública convocada a través del Portal Chile Compras ID 2439 – 41 – LP14.

**Segundo:** Que, ambas partes contratantes han concordado plenamente que la construcción de dicho Jardín Infantil se hizo inviable desde el punto de vista técnico y financiero, especialmente por no tener el terreno la superficie suficiente para la edificación conforme al proyecto en materia.

**Tercero:** Por dichas consideraciones se autoriza al Señor Alcalde de la comuna para suscribir con la Sociedad Constructora Indemna Limitada un Contrato de Transacción Extrajudicial por el cual:

a) Se rescilie en todas sus partes el Contrato de Obra denominado "**Construcción Jardín Infantil Conavicoop, Curicó**", celebrado con fecha 18 de Noviembre de 2014.

b) La Ilustre Municipalidad de Curicó se obliga a pagar a la Sociedad Constructora Indemna Limitada la cantidad única y total de **cinco millones ciento cuarenta y cuatro mil trescientos catorce pesos (\$5.144.314.-)**., cantidad de dinero con la cual se cubren la totalidad de los gastos de instalación de faena y costos financiero en que incurrió la Constructora con motivo del Contrato de Obra fallido a resciliar.-

c) Las partes se deben dar el más amplio, completo, total y recíproco finiquito respecto de todas las acciones que les pudieran haber asistido con motivo del Contrato de Obra a resciliar.

Encomiéndose a la Dirección Jurídica Municipal elaborar el documento a suscribirse entre las partes a fin de materializar la referida transacción.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde Don Javier Muñoz Riquelme y los Sres. Concejales:

Sr. Javier Ahumada Ramírez  
Sr. Leoncio Saavedra Concha  
Sr. Jaime Canales González  
Sr. Raimundo Canquil Vargas  
Sr. Sebastián Maturana Martínez  
Sr. Mario Undurraga Castelblanco  
Sr. Francisco Sanz Abad  
Sra. Sonia Maturana Martínez.

**11. SOLICITUD DE SUBVENCIÓN A LA CORPORACIÓN CULTURAL DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CURICÓ, PARA UNA PAREJA DE CUECA QUE VA A PARTICIPAR EN EL CAMPEONATO NACIONAL DE CUECA JÓVENES ADOLESCENTES DE CHILE, A REALIZARSE EN LA COMUNA DE CURACAUTÍN, NOVENA REGIÓN**

**ADMINISTRADOR MUNICIPAL;**

**SR. DAVID MUÑOZ RAMIREZ:**

Hay una solicitud de subvención de unos jóvenes que van a la Comuna de Curacautín, Novena Región, es para el traslado y alojamiento, todo esto es a través de la Corporación Cultural y el aporte que están solicitando es de \$250.000.- (doscientos cincuenta mil pesos).

**SR. ALCALDE:**

Nosotros habitualmente apoyamos a destacados folcloristas, particularmente cuando además son jóvenes, para concurrir a diversos campeonatos nacionales, nosotros tenemos buenos exponentes, muchos de ellos llegan después con medallas, incluso campeones nacionales. ¿Quiénes están por aprobar esta subvención?

Aprobado.

**ACUERDO N°369-2016  
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

**APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN A LA CORPORACIÓN CULTURAL DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CURICÓ POR UN MONTO DE \$250.000.- (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS)**

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 13 de Diciembre del año 2016, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, otorgar subvención a la Corporación Cultural de la I. Municipalidad de Curicó por un monto de \$250.000.- (doscientos cincuenta mil pesos), recursos que dicha organización destinará a financiar en parte los gastos que demande la participación de una pareja de cueca en Campeonato Nacional de Cueca Jóvenes Adolescentes de Chile, el cual se realizará entre los días 14 al 18 de diciembre del presente año en la comuna de Curacautín, Novena Región.

Procédase a través de la Dirección de Administración y Finanzas dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal previa certificación de la inscripción en el registro de personas jurídicas receptoras de fondos públicos.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde Javier Muñoz Riquelme y los Sres. Concejales:

Sr. Javier Ahumada Ramírez  
Sr. Leoncio Saavedra Concha  
Sr. Jaime Canales González  
Sr. Raimundo Canquil Vargas  
Sr. Sebastián Maturana Martínez  
Sr. Mario Undurraga Castelblanco  
Sr. Francisco Sanz Abad  
Sra. Sonia Maturana Martínez

## **12. HORA DE INCIDENTES**

### **12.1.- MALESTAR DE LOS VECINOS DE LA VILLA DON RODRIGO DE EL BOLDO, POR CONSTRUCCIÓN DE UN JARDÍN INFANTIL EN EL ÁREA DE EQUIPAMIENTO**

**CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.:** Le voy a ofrecer la palabra a los vecinos de la Villa Don Rodrigo que me han solicitado la palabra.

**VECINA J. DE VECINOS VILLA DON RODRIGO:** Nuestra problemática se refiere a la construcción de un Jardín Infantil JUNJI, en el área que nosotros mantenemos un comodato vigente, de la cual nosotros no hemos incurrido en faltas para que se nos revoque el comodato, y por eso nosotros queremos solicitar una solución definitiva y que deje conforme a los vecinos, hacemos presente que ya hemos asistido ininterrumpidamente a 5 sesiones del Concejo Municipal, donde hemos expuesto en Hora de Incidentes, todos los antecedentes que afectan a nuestro problema y a tres Concejos más en los cuales no hemos podido tratar nuestro caso, debido a que usted no estaba presente, aun así nosotros le recordamos que el 85% de la comunidad se muestra en contra de alguna construcción en ese lugar, porque busca privilegiar un área verde de uso masivo y común, en el área verde asignada como tal hoy se encuentra una multicancha de cemento, un área con máquinas de ejercicios al aire libre y un juego infantil, ambos con piso de maicillo. Recordar que nuestra comunidad se opone solo a la ubicación del Jardín Infantil, pues privilegia el área verde. (A continuación lee carta de la Junta de Vecinos Don Rodrigo).

**SR. ALCALDE:** Dos cosas, yo lamentablemente por razones de las elecciones estaba fuera del Municipio, cuando volví estaban en paro y después tuve un accidente lamentable que recién volví la semana pasada, yo le había solicitado algunas acciones al DIDECO respecto al tema, no tengo la información voy a pedir todos los antecedentes y los vamos a convocar a una reunión a ustedes y también a los Concejales para discutir la materia.

### **12.2.- RELATIVO A DESARROLLAR UNA HUERTA MEDICINAL CON UN COMPOSTADOR COMUNITARIO IMPLEMENTADO POR EL SR. SEBASTIÁN CÁCERES**

**CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.:** Se encuentra en el Concejo don Sebastián Cáceres que es una persona que tiene unos contenedores en el sector El Boldo, él también me ha solicitado la palabra.

**SR. SEBASTIAN CÁCERES:** Actualmente estamos desarrollando un proyecto ambiental en el sector El Boldo 1, la idea es desarrollar una huerta medicinal con la implementación de un huerto como un compostador comunitario, la idea es potenciar los espacios públicos, y este es un lugar para el aprendizaje de la comunidad, en este caso queremos vincular a los distintos actores sociales tanto a la Junta de Vecinos y trabajar con la super feria. La super feria es un lugar donde la gente va a comprar hortalizas en gran cantidad y es un foco importante de contaminación para la Avda. El Boldo 1. En este caso la idea es mediante este compostador comunitario

manejar esos residuos orgánicos in situ y generar por medio del Municipio y organismos sustentados como campos sustentables y mi empresa Bio Inti, ser una comuna sustentable y limpia, haciendo estos manejos desde el lugar, estas experiencias se han desarrollado en países europeos como Andalucía, donde ellos ya están desarrollando estos espacios en común, de educación ambiental, donde potencian a los vecinos y a su vez tienen periodos de mantención. En este caso mi idea es trabajar este punto por un periodo de seis meses y posterior a ese periodo de trabajo presentar al Concejo Municipal resultados para ver la viabilidad de desarrollar esto a nivel más macro.

**SR. ALCALDE:** ¿Esto lo desarrollas tú a nivel personal, o institucional?

**SR. SEBASTIAN CÁCERES:** Esto es autogestión y por medio de instituciones, en este caso es por medio de campos sustentables, que es una oficina que se encuentra en conjunto a la Universidad Católica del Maule, que se está desarrollando en potenciar los trabajos sociales en barrios, en comunidades y por medio del medio ambiente.

**SR. ALCALDE:** ¿Y esto quién lo financia?

**SR. SEBASTIAN CÁCERES:** Esto yo lo estoy financiando por medio de la autogestión, yo trabajo como persona individual, me financio y genero estos espacios, hablamos con un grupo de vecinos del sector que está mejorando el área verde.

**CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.:** Alcalde, a lo mejor sería bueno que DIDECO pudiera hacer algunas reuniones con los vecinos para preguntarles si están de acuerdo.

**SR. ALCALDE:** Si, ahí lo vamos a chequear.

### **12.3.- SOLICITA INFORME RELATIVO A LA CANCELACIÓN DE RECURSOS DE LA SRA. IRENE CORTES FUENZALIDA**

**CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.:** Quisiera solicitar un informe acerca del tema de la Sra. Irene Cortés, cómo se va a cancelar, porque tengo entendido que la Contraloría ya dijo que se podía pagar mediante el Ministerio de Educación. Entonces con qué recursos se van a cancelar esos dineros a la Sra. Irene Cortés.

**SR. ALCALDE:** Vamos a solicitarle un informe a la Dirección Comunal.

### **12.4.- REITERA INFORME DE CAMBIO DE LUMINARIAS EN LA CIUDAD DE CURICÓ**

**CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.:** La semana pasada solicité un informe del cambio de luminarias de Curicó, hay algunos sectores que quedaron peor que lo que tenían.

**SR. ALCALDE:** Por lo que me señala don Benito ya está solicitado.

### **12.5.- PREOCUPACIÓN POR FALTA DE RESPETO HACIA CONCEJAL JAIME CANALES GONZÁLEZ POR PARTE DEL SR. ALCALDE EN EL CAMBIO DE MANDO DE FECHA 06 DE DICIEMBRE DEL 2.016**

**CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.:** Me gustó como usted partió su discurso en el cambio de mando con el tema del respeto, de la familia, usted dentro de todo lo bonito que estaba diciendo, atacó una vez más a este Concejal Jaime Canales, en pleno Concejo, donde yo no me podía defender, y cuando hablamos de respeto tenemos

que también practicarlo, porque si aquí Alcalde quiere que nos respetemos, tenemos que partir nosotros respetándonos pero de verdad, sin ataques personales, porque ese día yo no me podía defender, creo que todo lo lindo que se había visto afortunadamente salí ganando, porque mucha gente fue solidaria conmigo y me dijo que no se merecía eso el Concejo; un Concejo tan lindo y tan solemne como el cambio de mando, especialmente con los Concejales nuevos, yo estaba con mi familia, estaba mi señora también sentada ahí, porque la familia es la que sufre cuando un miembro de su familia es atacado. Entonces Alcalde lo invito a que si quiere que lo respetemos partamos respetando pero de verdad, podemos pensar diferente, pero al cabo de todas las cosas usted siempre Alcalde ha contado con mi apoyo en todo lo que ha pedido, y está en las Actas, muy pocas veces me opuse a un proyecto que vaya en beneficio de la comunidad, siempre estuve con mi mano alzada, especialmente cuando hubo que hacer el cambio de uso de suelo para los SAR de Aguas Negras y de Bombero Garrido. Siempre este Concejel estuve apoyando, el proyecto del Centro de Drogadicción de Los Guindos, ahí estuvimos apoyando. Y siempre que vaya en beneficio de la comunidad, y de hecho usted lo reconoció públicamente en la Cuenta Pública.

#### **12.6.- SOLICITA REALIZAR UNA AUDITORIA A LA MUNICIPALIDAD DE CURICÓ EN EL PERIODO DE ADMINISTRACIÓN DEL SR. JAVIER MUÑOZ RIQUELME**

**CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:** Creo que es sano partir con una auditoría del término de este Concejo, para que todos estén tranquilo, eso está considerado tengo entendido en los sesenta y seis millones de pesos, que estaban ahí en estudios o cosas así en los gastos de presupuestos

**SR. ALCALDE:** Lo que pasa que yo tengo una propuesta al respecto que debiéramos discutir, porque hoy yo soy Alcalde Reelecto, entonces yo voy a contratar, porque soy yo el que contrata con la aprobación del Concejo, pero soy yo el que pone la firma para que me audite a mí mismo, entonces a lo mejor podríamos establecer una comisión de este Concejo que pudiera hablar con la Contraloría y que sea la Contraloría, porque hoy ellos han ido perfeccionando todos sus equipos financieros y todos sus equipos de auditoría, y que sea la Contraloría quien audite, que me parece más razonable del punto de vista que yo voy a ser Juez y parte en el proceso de contratación y de recepción de la auditoría que se pueda hacer, entonces si la Contraloría está disponible para hacer la auditoría, yo preferiría que lo hiciera un organismo autónomo, independiente, que no tiene ninguna vinculación con nosotros, ni con este Alcalde, porque si la auditoría el día de mañana por muy buena que sea, dice que no hay grandes faltas y que están los errores administrativos que habitualmente uno encuentra en una Municipalidad, nadie me va a creer. Se fijan, así que yo prefiero que lo haga un organismo absolutamente independiente del cual yo no tenga ninguna injerencia, ni influencia. Entonces por eso creo que es un tema que habría que discutirlo con un poco más de profundidad y yo efectivamente planteé en su oportunidad cuando asumí como Alcalde, que al término de cada periodo Alcaldicio debiera haber una auditoría, el tema es en este caso, que no puedo estar yo contratando la auditoría, para que me audite a mí mismo, entonces hay que buscar un organismo que sea para estos efectos autónomo y que cuyos resultados sean incuestionables.

**CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:** Creo que debemos consensuarlo entre todos los Concejales y ver si es la mejor alternativa, o no, porque si nos podemos evitar gastar los dineros... Pero el tema es que hay que hacerla, para la tranquilidad de todos los presentes y para los Concejales que estamos partiendo otro periodo también, para que quede claro que es lo que pasó con el tema.

#### **12.7.- CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA CASTELBLANCO LES DA LA COORDIAL BIENVENIDA A SUS 5 COLEGAS CONCEJALES NUEVOS Y LOS INSTA A SEGUIR TRABAJANDO POR LA COMUNA DE CURICÓ**

**CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:** Quiero dar la bienvenida a los 5 nuevos Concejales, que vamos a estar compartiendo los próximos 4 años, creo que todos

los que estamos aquí llegamos por elección popular dignamente, creo que todos estamos porque queremos trabajar por el bien de Curicó y de la ciudad, más que los intereses particulares y partidista. Así que bienvenidos y podrán contar conmigo en este Concejo Municipal.

#### **12.8.- RELATIVO A VENCIMIENTOS DE CONTRATOS; COMO CUENTAS CORRIENTES, BASURA, CRUCE FERROVIARIO Y OTROS**

**CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:** Creo que este año vencen los contratos de 'Cuentas Corrientes', de la 'Basura', el del 'Cruce Ferroviario' y otras más, a qué voy con esto que no lleguemos a última hora que vence tal contrato, hay que renovarlo, hay prorrogarlo, para que podamos ver con tiempo y que se liciten.

#### **12.9.- DIVERSAS PREOCUPACIONES MÁS RELEVANTES DE LA CIUDAD COMO PLANO REGULADOR, ESTACIONAMIENTOS, ORDENANZAS DE LOS BUSES, SERVICIO HIGIÉNICO EN LOS COLEGIOS, AERÓDROMO, ETC.**

**CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:** Creo que una de las grandes preocupaciones de la ciudad son el Plano Regulador, el tema de los estacionamientos; porque éstos ayudan mucho a la descongestión vehicular, ya sea poder ver estacionamientos en altura, estacionamientos subterráneos, para regular eso. Ver cómo va a hacer la 'Ordenanza de los Buses' en el centro de la ciudad, cosa de descongestionar. Además el tema de los 'Servicios Higiénicos de los Colegios', el tema del 'Aeródromo', le vamos a solicitar al CORE que hiciera un proyecto si no me equivoco, para ver el estudio cómo poder traspasar el Club Aéreo, pensando en un Aeródromo para los próximos 50 años, que eso lo definió usted Alcalde, que era un poco el consenso del Concejo anterior, o tenemos un Aeródromo insertado dentro de la ciudad, que va a tener acotado... o vamos a pensar en una pista de aterrizaje de grandes proporciones para el futuro para la ciudad, como lo son todas las ciudades de Chile que están en algún sector afuera y lo otro era la 'Planta de Residuos', que tengo entendido que personal municipal viajó a Francia a ver ese tema.

#### **12.10.- PREOCUPACIÓN DE VECINOS DE AVENIDA ESPAÑA POR PERMISOS DE PATENTES DE ALCOHOLES EN EL SECTOR Y PALMERA QUE OBSTACULIZA LA VISTA EN CALLE RENÉ LEÓN CON CALLE BILBAO**

**CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:** Ayer los Concejales nos reunimos con la Junta de Vecinos Avda. España, llegó el Concejal Francisco Sanz también, hay varios temas y preocupaciones en las patentes nuevas de alcoholes que se están pidiendo ahí en el sector, hay una oposición de los vecinos están bastante molestos por lo que está pasando en el sector, ahí concurrió gente de Higiene Ambiental y de la Dirección de Tránsito, ellos van a mandar un acta, donde la vamos a discutir acá de las cosas que están pidiendo, pero lo que más rescato que pienso que es lo más urgente, hay una palmera en Calle René León con Calle Bilbao, que obstaculiza la vista y se le ha pedido a la Dirección de Aseo y Ornato que la saque, yo sé que es difícil, pero le solicité a la Directora de Tránsito que ella hiciera un informe si era realmente un peligro para un caso de accidente, yo no estoy por botar árboles, pero creo que se puede trasladar esa palmera a otro sector, para tratar de evitar accidentes.

#### **12.11.- SOLICITA CONSTITUIR LAS NUEVAS COMISIONES DE LOS SRES. CONCEJALES PERIODO 2016 -2020**

**CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:** Me gustaría ver cuándo podemos concordar una reunión para ver las nuevas comisiones con los Concejales, para ir acotando los temas.

**SR. ALCALDE:** Don Mario, yo le sugeriría que al final del Concejo entre ustedes se pongan de acuerdo cuando se juntan, porque para

nosotros es fundamental saber con quién interactuamos en cada una de las materias y que ojalá el próximo Concejo podamos poner como punto de tabla la constitución de las nuevas comisiones.

#### **12.12.- MALESTAR POR NO INVITAR A TODOS LOS SRES. CONCEJALES A ACTIVIDADES DE SALUD EN EL CESFAM MIGUEL ÁNGEL ARENAS**

**CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:** El miércoles pasado si no me equivoco en el Cesfam Miguel Ángel Arenas, se entregaron platas del Gobierno por veinticuatro millones de pesos, esto fue al otro día de haber asumido este nuevo Concejo. Yo solicito que en las actividades de Salud, mientras no se elijan las nuevas comisiones, se inviten a todos los Concejales en estos temas de Gobierno, cuando son actos públicos.

**SR. ALCALDE:** Yo no estaba ahí, pero tendría que consultar, porque tengo entendido que esa es una invitación que hizo el Consejo de Desarrollo que preside un Dirigente del sector, no era una actividad municipal propiamente tal. El Consejo de Desarrollo es un ente autónomo, o no sé si habrá sido la Gobernadora, la verdad que no recuerdo.

#### **12.13.- RELATIVO A APOYO AL SR. ALCALDE SOBRE DISCURSO DEL CAMBIO DE MANDO DEL 06 DE DICIEMBRE DEL 2.016**

**CONCEJAL SR. FRANCISCO SANZ A.:** Quiero partir recogiendo lo que señala el Concejal Jaime Canales, pero quizás mirado de otro punto de vista, que yo me sentí convocado por el discurso que usted hizo sobre el respeto a la familia, incluso de creer en Dios, la parte espiritual para mí es muy importante, la austeridad, el respeto y recoger las críticas, yo apoyo ese discurso, quiero que mantengamos el respeto, la austeridad y en ese sentido me quedo con esa parte del discurso que usted hace cuando asumimos, lo apoyaré y espero que el respeto siempre impere entre nosotros.

#### **12.14.- SOLICITA QUE SE ACLARE LO QUE SE APROBÓ EN EL PUNTO DEL GLOBO DE TELEVIGILANCIA PARA LA COMUNA DE CURICÓ**

**CONCEJAL SR. FRANCISCO SANZ A.:** Quiero volver al tema del punto 8 de tabla del 'Globo de Televigilancia', no entiendo qué se votó ahí, se votó exactamente lo que señala el punto, es decir, 'asumir costos de operación y mantención para proyecto postulado al FNDR, Circular N°33, proyecto Adquisición Globo Televigilancia Comuna de Curicó' y por lo tanto se aprobó en sí los trescientos treinta y cinco millones de pesos que nos comprometemos a aquello o aprobamos la idea de seguir estudiando el proyecto.

**SR. ALCALDE:** Don Francisco, ocurre lo siguiente y creo que es buena tu consulta, porque eso también nos permite clarificarle a todos algo que no es fácil entender. Cada vez que uno presenta un proyecto, y particularmente en el Gobierno Regional te piden una formalidad y que dice que en la eventualidad que nosotros le aprobemos el proyecto, usted tiene que hacerse cargo de los costos de mantención y ellos tienen ciertas formulas además para fortalecer eso, la experiencia nos indica que habitualmente todos esos costos siempre son mucho menores, pero eso tiene una formalidad y una formula también para calcular esos costos. Entonces lo que nosotros estamos haciendo acá, es aprobar nada más y nada menos para efectos de la formalidad, nosotros sí nos comprometemos que en su momento resulta vamos a financiar los costos de mantención. Y esto es así en todos los proyectos, y no tiene nada que ver con la licitación, ni con que tengamos que poner estos dineros mañana, porque a lo mejor este proyecto nunca lo aprueban. Además, lo que nosotros le encargamos a la SECPLAC y que siempre hay que tratar de optimizar estos proyectos, más aun cuando vamos a incurrir en un gasto directo por parte de la Municipalidad que el objetivo es que se cumpla el rol preventivo, optimizando de la mejor forma posible los recursos y el recurso humano disponible. Entonces lo más probable como ocurre habitualmente que en casi todos los proyectos, que los costos reales son mucho menores que los que aparecen formalmente en el proyecto.



**CONCEJAL SR. FRANCISCO SANZ A.:**

Eso si se aprobaran en forma

detallada en su momento.

**SR. ALCALDE:**

En su momento cuando corresponda, sobre todo si es una licitación que desarrollamos nosotros como Municipalidad, esa tendría que ser aprobada por este Concejo, si es una licitación bajo la modalidad que el Gobierno Regional licita, ellos compran, hacen todo y nos entregan los enseres a nosotros.

**CONCEJAL SR. FRANCISCO SANZ A.:**

Gracias por la aclaración Sr.

Alcalde.

#### **12.15.- SOLICITA INFORMES DE ALARMAS COMUNITARIAS, SEGURIDAD VECINAL Y CÁMARAS DE VIGILANCIA**

**CONCEJAL SR. FRANCISCO SANZ A.:**

Quiero solicitar informes de los siguientes programas; 'Alarmas Comunitarias', 'Seguridad Vecinal' y 'Cámaras de Vigilancia'. En cuanto a las estadísticas que esto ha avanzado si nos ha ayudado al combate de la delincuencia, yo espero que sí, apoyo este tipo de proyectos. La proyección que se tiene en el futuro, cómo se proyecta esto y cómo queremos seguir avanzando con las 'Alarmas Comunitarias' que es algo que a mí me interesa demasiado, que se siga avanzando, cómo es la proyección de esta Municipalidad, o bajo su liderazgo o su administración, de las 'Cámaras' que están conectadas a CENCO, que por muy estáticas que sean yo sé que cumplen algún rol disuasivo importante, así lo señalan los expertos de seguridad. Y en definitiva también cómo se proyecta la seguridad ciudadana, en cuanto a más adquisición de vehículos, más gente contratada, porque también entiendo que para mí este es un muy buen programa y si el Concejo aprueba y el CORE, me gustaría al menos tener el territorio bien cubierto con estos programas antes de poner el globo, que para mí es complementario.

#### **12.16.- CONSULTA CON RESPECTO A DOS TEMAS DEL PUNTO 3 DE LA TABLA QUE ES RELACIONADO CON EL PLADECO Y LAS POLÍTICAS DE RECURSOS HUMANOS**

**CONCEJAL SR. FRANCISCO SANZ A.:**

Respecto al punto 3 de la tabla, aquí se aprobó este tema con las abstenciones del Concejal Mario Undurraga y mío, entiendo que aprobó Salud, Educación, Cementerio, Ley SEP, pero sin embargo, viendo el punto y a todos se nos pasó está el PLADECO y las políticas de Recursos Humanos, de la cual no hablamos. De estos dos temas no hablamos, esto por no mencionarlos ¿queda aprobado?

**SR. ALCALDE:**

Lo que pasa que el PLADECO el Concejo Municipal anterior aprobó con fondos provenientes de la SUBDERE, en un programa financiado por ellos, la elaboración de un PLADECO participativo, y en ese PLADECO participativo el sistema establece la contratación de una consultora que nos ayuda a elaborar este proyecto participativo que está en desarrollo, y que tengo entendido que parece que ya fueron presentados en el Concejo anterior detalles de éste, y la idea es poder entregarles a ustedes esos insumos para poder zanjar definitivamente este PLADECO, de conformidad a esta modalidad participativa que en su oportunidad se explicó toda la modalidad, pero se va a volver a explicar todo, para que sepan cómo se constituyó y cómo se hizo participar a un sin número de instituciones en este proceso.

**CONCEJAL SR. FRANCISCO SANZ A.:**

Perfecto, y respecto a las políticas de Recursos Humanos, qué duda cabe que el mayor activo de toda empresa, o institución u organización ya sea con fines de lucro y sin fines de lucro como ésta, es su recurso humano, ellos son los permanentes, son las personas que hacen el trabajo, nosotros los Concejales, el Alcalde eventualmente tomamos otro rumbo, pero los funcionarios son los que quedan permanentemente haciendo el trabajo. En ese sentido se me acercó la Asociación AFUM que ellos quieren participar de esta proposición de

Recursos Humanos y en la Ley N°20.922 Artículo 49, Inciso 5, dice; 'los Alcaldes deberán consultar a las Asociaciones de Funcionarios regidos por la Ley N°18.883 existentes en las respectivas Municipalidades, en el proceso de elaboración de la planta de personal para tal efecto se deberá constituir un comité bipartito, integrado por representantes del Alcalde y de las Asociaciones de Funcionarios existentes en la Municipalidad, su opinión deberá ser presentada al Concejo Municipal en ejercicio de la anterioridad a la readecuación de la planta y no será vinculante'. Porque para mí a los funcionarios municipales hay que cuidarlos y protegerlos. Alcalde, ¿Se ha cumplido con esta parte de la ley, de convocarlos, el Comité Bipartidario?

**SR. ALCALDE:**

Esto es parte de una Ley de la Reforma de Plantas Municipales, dice relación de una larga lucha que han dado no solo los funcionarios municipales, sino que también el mundo municipalista Alcalde, Concejales, por largos años, se logró la aprobación de una Ley muy importante que nos va a permitir trabajar en lo que usted ha señalado. Lo que sí existe es un compromiso público ante los funcionarios municipales de este Alcalde, es que vamos a trabajar en forma conjunta estas políticas ¿por qué?, porque la readecuación de las plantas municipales no se hacen desde que retornó la democracia a este país. Desde esa fecha han pasado 25, 26 años y lo que se estructuró en esos tiempos no tiene nada que ver con lo que hoy hacen las Municipalidades, por eso que hoy todas las Municipalidades de Chile tienen una tremenda cantidad de funcionarios a contrata, otra tremenda cantidad de funcionarios a honorarios, transgrediendo todas las normativas, porque o si no, no podríamos hacer el trabajo que hacemos. Nosotros tenemos una tremenda oportunidad que es readecuar esta Municipalidad y todos los Alcaldes de Chile también la tienen o todos los Municipios, es readecuar la Municipalidad y que nos ha permitido entre otras cosas también el reconocimiento de los títulos profesionales de los funcionarios municipales.

**CONCEJAL SR. FRANCISCO SANZ A.:**

Me alegro mucho que usted esté comprometido de trabajarlo, con eso ya me basta.

#### **12.17.- SOLICITA AUDITORIA EXTERNA AL FINAL DE CADA PÉRIODO DE GESTIÓN DE CADA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL**

**CONCEJAL SR. FRANCISCO SANZ A.:**

Me alegra mucho que cuando usted asumió el periodo usted haya dicho en su campaña política, que al final de su periodo quiere una auditoría. Me alegra que el Concejal Undurraga se sume y que ojalá todos nos sumemos en esto, tener una auditoría externa, por supuesto que es interesante del punto de vista que usted plantea de poder verlo a través de la Contraloría, que no sé si ellos tienen la capacidad de hacerlo, usted habló de una comisión; comisión que a mí me gustaría pertenecer los digo desde ya, y de alguna forma nosotros podríamos poner esto como precedente que se haga siempre después de cada periodo, es decir, cuando a nosotros nos toque irnos el año 2.020, también ya esté estipulado en el presupuesto del 2.021, venga una auditoría a nuestra gestión, cosa de transparencia absoluta y ojalá que no importa el Alcalde o los Concejales que lleguen, esta buena idea que tuvo el Alcalde Javier Muñoz sea repetitiva en forma casi automática.

#### **12.18.- FELICITAR A TODOS LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES QUE TRABAJARON DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE EN LA ORGANIZACIÓN DE LA TELETÓN DE NUESTRA CIUDAD**

**CONCEJAL SR. JAVIER AHUMADA R.:**

Primero que todo saludar a todos los funcionarios que estuvieron trabajando durante el mes de noviembre en la Teletón, largas horas, ayudando a la solidaridad de tantos niños con necesidades especiales de este país, no están acá pero felicitarlos a ellos.

**12.19.- RELATIVO A LAS COMISIONES DE TRABAJO DE LOS SRES. CONCEJALES DEL PERIODO 2016 – 2020 Y AL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL**

**CONCEJAL SR. JAVIER AHUMADA R.:** Con respecto a las comisiones que debemos conformar nosotros como nuevo periodo los Concejales, me gustaría también si pudiéramos trabajar el tema del reglamento de funcionamiento del Concejo Municipal que viéramos algunos puntos que a lo mejor pudiéramos cambiar también o modificar con respecto al mismo tiempo que debemos tener cada Concejal en Hora de Incidentes, porque somos 8 Concejales y creo que debe ser un tiempo prudente para poder entablar las cosas que se vayan dando, eso no sé si lo tenemos que ver con don Guillermo, Sr. Alcalde, para poder coordinarnos.

**SR. ALCALDE:** Sería muy bueno que se reunieran, para analizar el tema de las Comisiones y el tema del reglamento. Entendiendo que el reglamento es un poco más largo, pero que también hay que hacerlo. Mientras tanto supongo que rige el reglamento antiguo. Cuando terminemos este Concejo ustedes se van a poner de acuerdo el día y la hora en que se van a juntar y ahí se ve el tema.

**CONCEJAL SR. JAVIER AHUMADA R.:** Perfecto.

**12.20.- EL CONCEJAL SR. JAVIER AHUMADA RAMIREZ LLAMA A UN CONCEJO PROPOSITO, EN DONDE SE TRABAJE EN ARMONÍA QUE VA TODO EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD CURICANA**

**CONCEJAL SR. JAVIER AHUMADA R.:** Este es el primer Concejo Ordinario que tenemos, llamar a un Concejo propositivo donde no hayan ataques personales y nos importe trabajar en beneficio de la comunidad curicana y seamos un aporte a Curicó. Creo que basta de descalificaciones, durante la campaña electoral hubo varias descalificaciones respecto del tema personal también y que no debiera suceder, somos personas adultas y lo que le interesa a la gente es que trabajemos por Curicó y no descalificarnos entre nosotros.

**12.21.- CONCEJAL SR. LEONCIO SAAVEDRA CONCHA LES DESEA MUCHOS ÉXITOS A TODOS SUS COLEGAS CONCEJALES Y AL SR. ALCALDE POR EL NUEVO PERIODO AL QUE SE ENFRENTAN Y LOS INSTA A SEGUIR TRABAJANDO POR LA COMUNIDAD CURICANA**

**CONCEJAL SR. LEONCIO SAAVEDRA C.:** En primer lugar compartir el anhelo, el deseo que tengamos muchos éxitos, desearles éxitos a cada uno en forma personal, a todos los Colegas Concejales y al Sr. Alcalde, estamos en la mejor disposición para aportar a lo que esté a nuestro alcance, en especial a los Colegas Concejales nuevos, saludar en forma muy especial a nuestra amiga Sonia, única mujer en este Concejo Municipal y hacer presente que el que habla siempre ha tenido una amplitud, siempre en apreciar la relación humana, en especial en los organismos donde se participa. Pero aquí la comunidad curicana nos ha entregado una responsabilidad que es trabajar por el bienestar, por el desarrollo y una buena convivencia de toda la comunidad curicana. Por lo tanto, en ese camino, muchos éxitos para todos.

**12.22.- SOLICITA HACER RECONOCIMIENTO A LA DIRECCIÓN DEL LICEO JAPÓN POR EL COMPROMISO QUE EXISTE DE LIDERAZGO POR CAPTAR MATRÍCULAS**

**CONCEJAL SR. LEONCIO SAAVEDRA C.:** Me gustaría destacar en forma muy especial y en un área donde es prioritario para el quehacer de nuestra comuna que es la educación, destacar el trabajo que realiza el Liceo Politécnico Japón, tanto en su liderazgo, que es muy importante, el compromiso que tiene su dirección, el Director; Colega Rojas, con su equipo de conducción del establecimiento, las campañas, los

trabajos que realizan para aumentar por ejemplo la matrícula, haciendo un trabajo directo, de visitas a los vecinos, diferentes formas de propagandas, etc., además del tema fundamental que se preocupa el profesorado en general, el compromiso que hay del liderazgo del Director y desde luego del profesorado, de su perfeccionamiento y de llevar adelante de la mejor forma el trabajo curricular. Ayer pudimos presenciar en un acto muy bonito que hicieron, el reconocimiento a los niños a los alumnos más destacados, y otra cosa muy importante para este reconocimiento lograron el apoyo de una empresa importante que es Falabella y también los Rotarios. Escuché entre otros ofrecimientos que le hicieron los rotarios al Director, de entregar algunas becas incluso para los niños destacados, que es una cuestión muy importante.

Por lo tanto, Alcalde creo que merece si es posible hacer llegar una nota a la Dirección del Colegio, reconociendo la labor ejemplar que a lo mejor se podría proyectar al resto de los colegios, ejemplar de liderazgo y del compromiso que hay de los profesores y de la comunidad, en bien del éxito de este colegio politécnico.

#### **12.23.- SOLICITA REALIZAR MÁS REUNIONES DE TRABAJOS DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA QUE NO SE ALARGUEN DEMASIADO LAS SESIONES ORDINARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL**

**CONCEJAL SR. LEONCIO SAAVEDRA C.:** Sr. Alcalde, como los Concejos son muy nutridos, la tabla que siempre tenemos, sería necesario que pudiéramos tener algunas reuniones o Concejos de trabajo y en esto creo que muy especial para los colegas nuevos, porque les falta mucho conocer el quehacer del trabajo y de la coordinación que hay al interior de la Municipalidad, como también dar una vuelta en las priorizaciones de los proyectos y programas en el trabajo que tenemos que hacer frente a los organismos del Gobierno, una campaña sectorial, en la estructura de Gobierno regional y nacional si es necesario, porque vemos con alguna preocupación muchas cosas que hemos estado planteando Alcalde y que nos las hemos podido realizar, como es por ejemplo aspiraciones de la comunidad frente algunas carreteras, la de Los Niches que hemos planteado, que está totalmente desmembrada. Tenemos el clamor de mucha gente, situaciones de veredas, calzadas, etc., en que es necesario convocar a los organismos sectoriales, a los funcionarios que están nominados por el Gobierno están para servir a la comunidad. Por lo tanto, si los convocamos acá o vamos donde ellos deberemos ser recibido y para plantear el requerimiento de la comunidad, porque al final se cansa la comunidad esperando. Incluso hay problemas con las empresas privadas, CGE, Nuevo Sur, hemos hecho presente por ejemplo que la CGE no tiene ni siquiera un teléfono de emergencia, cuando la gente tiene que clamar, porque se corta la luz en un temporal o en una situación especial. Y Aguas Nuevo Sur que cobra más dinero que por el agua que uno gasta, por el uso de alcantarillado y ni siquiera limpian las alcantarillas. Entonces eso creo que es necesario llegar hasta ellos, convocarlos nuevamente y llegar hasta ellos para recabar el cumplimiento, porque lo menos que deben hacer es cumplir y no solamente pensar en ganar.

#### **12.24.- SOLICITA APOYAR LAS ACTIVIDADES DE VERANO QUE SE REALIZAN EN LOS DIFERENTES SECTORES RURALES (LAS SEMANAS)**

**CONCEJAL SR. LEONCIO SAAVEDRA C.:** No sé si ya se habrán programado las 'Semanas que se realizan en los sectores rurales', si no se ha hecho poder pedirles a las organismos respectivos de la Municipalidad, que lleguen hasta las organizaciones de los diferentes sectores rurales, poder programar y buscar la forma como apoyarlos en el aspecto logístico, con algún recurso si es posible, dentro de los pocos recursos que tenemos, etc., es decir, hay muchos problemas que pudiéramos analizarlos, priorizar algunas cosas, en algunas de estas reuniones de trabajo que pudiéramos tener Sr. Alcalde.

**12.25.- CONCEJAL SR. SEBASTIAN MATURANA MARTÍNEZ DA SUS AGRADECIMIENTOS A TODOS LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES QUE LO HAN RECIBIDO BIEN EN EL MUNICIPIO CURICANO**

**CONCEJAL SR. SEBASTIAN MATURANA M.:** Primero que todo dar las gracias a todas las personas que me han recibido bien acá en el Municipio, en los diferentes departamentos. Espero trabajar bien en conjunto con todo el Concejo Municipal.

**12.26.- MALESTAR POR PÉRDIDA DE PIOCHA EN LA SESIÓN CONSTUTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

**CONCEJAL SR. SEBASTIAN MATURANA M.:** Quiero referirme a lo acontecido en la Sesión Constitutiva del Concejo Municipal de fecha 06 de diciembre del presente año, en la cual me tocó ser el último en recibir la piocha. Me gustaría que se hiciera una investigación por qué se perdió esa piocha, en la cual el momento no se lo doy a nadie a futuro, que a un colega Concejal le pase lo mismo, porque realmente uno se siente muy mal, porque es penoso y más penoso es para la primera autoridad. Yo cuando organizo pequeñas actividades no me pasan ese tipo de cosas y aquí pasa con la cantidad de recursos y profesionales que hay detrás de todo lo que mueve el Municipio. Así que para cuatro años manden hacer una o dos piochas más, para que no vuelva a suceder esta situación tan incómoda.

**SR. ALCALDE:** La información que tengo es que ese día con la oscuridad detrás bambalina se cayeron unas cajitas y no pudieron encontrar la piocha y habían comprado piochas adicionales, que fue las que fueron a buscar a la oficina y que llegó a los minutos después que yo le había entregado la mía, pero por favor no piense que es una situación en contra de su persona, porque lo noté un poco sensible en ese momento.

**CONCEJAL SR. SEBASTIAN MATURANA M.:** Yo pienso que fue discriminación.

**SR. ALCALDE:** No, no es así don Sebastián, al contrario, y de hecho había adicional, es por eso que fueron a buscar a la oficina, porque no podían encontrarla en la oscuridad y fueron a buscar las que estaban de reemplazo. Aquí no están las personas que participaron en el protocolo respectivo, pero al contrario hay una muy buena disposición siempre de parte de ellas y particularmente de Emita que lleva muchos años trabajando en la Municipalidad y que estaba super complicada, justamente, porque no podían encontrar en la oscuridad la piocha, son cosas que suceden, creo que eso no está en el ADN y particularmente del equipo de Relaciones Públicas que lleva muchos años trabajando en la Municipalidad.

Siendo las 19:25 hrs., se levanta la Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria del año 2016.



**JOSÉ GUILLERMO PIÉROLA PALMA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



**JAVIER MUÑOZ RIQUELME**  
**ALCALDE**

JMR/JGPP/vpm.-

Distribución:

- ✓ Sr. Alcalde
- ✓ Sres. Concejales
- ✓ Secretaría Municipal
- ✓ Sala de Actas Concejo Municipal

La presente Acta fue realizada en base a registro MP3 N°56.3.-